ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . . 20.00 pesos
Por seis meses . . 10.50 " | Número atrasado . 0.20 "

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18 — Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Lúnes 27 de Abril de 1896 | EDICION DE LA TARDE | Año XVII—Núm. 4.635

EL SIGLO

Don Juan Ramon Gomez

CORONA FÚNEBRE

Ha sido una imponente y hermosa manifestacion de duelo el entierro de don Juan Ramon Gomez, el benemérito presidente de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Damos á continuacion los pormenores de ese acto, así como una noticia de los que lo precedieron, relativamente á los preparativos de la ceremonia.

Decisiones de la Comision Nacional de Caridad

Como lo anunciamos en nuestra edicion de ayer, la Comision Nacional se reunió á las 2 de la tarde, adoptando las siguientes determinaciones para asociarse al duelo:

1.º Que se mantenga á media asta la bandera nacional en todos los establecimientos dependientes de la Comision de Caridad.

2.º Asistir los miembros de la Comision en corporacion y en traje de etiqueta al acto del sepelio, invitándose para presidirla al señor Ministro de Gobierno en su carácter de jefe nato de la Comision Nacional.

3.º Concurrencia de la banda y alumnos de la Escuela de Artes y Oficios.

4.º Enviar una corona en nombre de la Comision.

5.º Pasar una nota de pésame á la familia del señor Juan R. Gomez.

6.º Encomendar al señor don Abel J. Perez la oracion fúnebre en el acto del entierro.

7.º Invitar á la Sociedad de Beneficencia de Señoras y Congregacion de las Hermanas de Caridad para hacer acto de presencia en la Rotunda del Cementerio Central.

8.º Formacion en la calle 18 de Julio de los expósitos y huérfanos y menores de los Asilos Maternales.

9.º Invitar á todos los empleados superiores de las casas de Caridad para el acto del entierro.

10. Conduccion por los porteros de los establecimientos del ataud segun deseos del finado.

11. Denominar Juan Ramon Gomez el Asilo Maternal N.º 1 de la calle Durazno entre Cuareim y Yi.

12. Colocar un retrato al óleo de don Juan Ramon Gomez en el salon de sesiones de la Comision Nacional.

Aun cuando, tal vez por olvido, no se determinó, créese muy probable que la Comision Nacional mandará decir un solemne funeral en sufragio por el extinto.

En la casa mortuoria—Coronas

La casa mortuoria, desde el instante en que se esparció el sábado á la noche la noticia del fallecimiento de don Juan Ramon Gomez, vióse constantemente invadida de personas de lo mas distinguido de nuestra sociedad que iban á dejar sus firmas en los álbums y á dar sentido pésame á los deudos.

Las señoras de la Comision de Damas de Beneficencia concurrieron á la casa.

Durante todo el dia estuvieron llegando coronas hermosísimas. Damos una relacion de las personas y corporaciones que enviaron coronas:

Juan Idiarte Borda, Lucía A. de Castellanos, Cárlos E. Sanchez, Teresa Sacarelo de Sanchez, Pepa B. Sagastume de Alves de Silva, Bernardino Illa de Sardá, Elvira Gomez de Suarez, Antonio Suarez, Sara C. de Sosa Diaz, José Perez, Sofía Foller, Clodomiro Arteaga, Clara Cibils de Lacaze, Guillermo Batlle y señora, Mercedes Foller, Edelmiro Mañé, María A. de Mañé, Pascual C. Larravide, Camila Foller de Estrázulas, Isolina Illa de Eastman, Avelino Folle, José L. Vilaza, Alberto García Lagos, Faustina G. de García Lagos, Julia A. de Sardá, Mario P. Estrázulas, Francisco R. Gomez, Andrés Folle Illa, presbítero Rilla Nicolás Capellan del Hospital de Caridad, Mario Aicardi, Elena R. de Gomez, Ricardo Gomez, La Direccion á su Jefe, María Inés J. de Lasala, Juan Artagaveitia, Elvira A. de Hordeñana, Ildefonso García Lagos, Julio A. García Lagos, Adolfo Folle, Emilia G. de Pereira Pintos, doctor Enrique Figari, Margarita A. de Figari, Andrés D. Lussich, Francisco A. Gomez, Cárlos Casaravilla, Ernesto Ralini, Junta E. Administrativa, Francisco Estrázulas (hijo), Francisco Mañé y Folle, Comision Damas de Beneficencia, Sociedad Rural, Comision de Caridad á su Bienhechor, Enrique Estrázulas Folle, Manicomio Nacional, Celia Joanicó de Folle, Juan P. Castan, Enriqueta Sosa Diaz, Sofía Freire, Bernarda Arrien de Howard, Alfredo Folle, Adela Belgrano de Folle, y otras muchas, entre las cuales figuraba una muy hermosa de la Sociedad de Beneficencia Brasilera, que quiso demostrar así su agradecimiento por los servicios que la Comision de Caridad prestó á los emigrados brasileros que llegaron con los almirantes Mello y Saldanha da Gama.

La marcha del cortejo

A las 10 menos cuarto la casa mortuoria y la calle de Buenos Aires entre Zabala y Misiones así como las circunvecinas se hallaban materialmente atestadas de personas que iban á formar el cortejo fúnebre y de pueblo que iba á presenciar el desfile y á asociarse al cortejo luego, participando del general sentimiento por la pérdida del querido filántropo.

La banda y alumnos de la Escuela de Artes y Oficios formaban frente á la casa de la familia de Gomez.

Un número inmenso de carruajes ocupaba las calles laterales y se extendia hacia el centro por la de Buenos Aires.

La policía de seguridad prestaba eficaces servicios, haciendo despejar las calles por donde iba á pasar el cortejo. Frente á la puerta de la casa se habia estacionado un lujoso carro-fúnebre, modestamente arrastrado por dos caballos.

En ese carro fué colocado el féretro cuyos cordones tomaron los miembros de la Comision Nacional, vestidos de rigurosa etiqueta.

Las coronas fueron colocadas en cinco landós.

El cortejo marchó en la forma siguiente: Tras el carro mortuorio, que iba precedido por una guardia de la policía de seguridad á caballo, seguia formada la Escuela de Artes con su banda de música, ejecutando marchas fúnebres en todo el trayecto.

Seguian luego en la primera fila, junto con los deudos doloridos, el Presidente de la República, el obispo Soler y los ministros de Gobierno, Hacienda y Fomento, Guerra y Relaciones, el Jefe del Estado Mayor General, miembros del Tribunal de Justicia, de la Asociacion Rural, que concurrió en corporacion al acto, Senadores, Diputados, miembros del foro, del Comercio, de la Industria, una representacion social verdaderamente notable, como pocas veces se ha visto. Tras el cortejo seguian los cinco landós abrumados bajo la carga maciza de las coronas.

Entre la concurrencia notamos á las siguientes personas:

J. E. Estrazulas, E. Chucarro, L. Lerena Lenguas, J. García Lagos, M. Berinduague, J. P. Ramirez, J. J. de Herrera, A. Isola, A. Vidal, F. Fuentes, F. Hamilton, E. Fernandez Echenique, M. Ferreira, T. Howard, J. y C. Castells, J. B. Gomensoro, F. Bauzá, A. E. Castellanos, E. Flores, J. Calatayud, J. Saavedra, T. Eastman, P. De María, J. Marquez, H. García Lagos, T. Butler, J. G. Busto, C. A. Fein, P. Echenique, R. Gurmendez, L. Herrera y Obes, J. C. Blanco, J. A. Palma, M. Artagaveytia, J. M. Vilaza, A. García Lagos, P. I. A. S. de Zumarán, C. E. Barros, E. Behrens, V. Rappaz, J. Vazquez Sagastume, F. Capurro, Luis Melian Lafinur, C. M. de Pena, L. E. Perez, J. A. Ramiraz, A. Artagaveitia, B. Ayala, J. H. Theobald, D. de Azevedo, P. Yizca, E. Cooper, G. Ramirez, M. Martinez, A. Figari, A. Montero, R. Flores, R. Yereguy, D. Gonzalez, Alvarez, C. Ramirez, Arechavaleta, A. M. Rodriguez, Benavente, S. Tajes é infinidad de personas mas.

El acompañamiento ocupaba dos y media cuadras. Estaba allí todo Montevideo, lo que tiene de mas distinguido y representativo en su seno. Seguía luego por las aceras un pueblo numeroso.

El cortejo tomó por Sarandí, costeó la plaza Independencia por el costado Sud y siguió por 18 de Julio, donde estaban formados los niños de los Asilos Maternales y del de Expósitos, en la acera norte, en la sombra, alineados de á dos, ocupando mas de cinco cuadras. En la formacion habia unos dos mil niños.

El cortejo siguió por Yaguaron hasta el Cementerio. Allí esperaban la llegada unas 500 personas.

Fué una tarea difícil penetrar á la necrópolis. Hubo allí estrujones y atropellos sofocantes.

Felizmente la policía habia tomado medidas con anticipacion y las calles que conducen á la rotunda, por las cuales se derramó el público estaban resguardadas, impidiéndose el paso para evitar la aglomeracion en el centro.

En la rotunda se hallaban orando las hermanas de todos los establecimientos dependientes de la Comision de Caridad y la Comision de Damas de Beneficencia.

Los discursos

Despues de las ceremonias religiosas de estilo el féretro fué colocado frente á la entrada de la rotunda sobre una mesa cubierta con un paño negro.

En ese instante leyeron discursos el doctor Abel J. Perez á nombre de la Comision N. de Caridad y Beneficencia, el diputado don Eduardo Flores y el presidente de la Rural señor Diego Pons.

Damos á continuacion los discursos de estos últimos.

Discurso del señor Eduardo Flores

Señores:

Nos hallamos en presencia de los restos mortales de un hombre que sintió en su corazon, cuando la vida le alentaba, intenso y delicado amor por la miseria humana en todas sus desgraciadísimas manifestaciones.

Bajo este aspecto de su vida merece don Juan R. Gomez ocupar un lugar al lado de nuestro lejendario Maciel, porque fué, como él, uno de los metodizadores de la filantropía oriental, contribuyendo así á la eficacia de las buenas acciones que, por numerosas que sean, se pierden ó debilitan sino se las reune en un centro común para de ahí distribuirlas á propósito y atinadamente.

Es el método para la múltiple actividad de las facultades de nuestra alma, lo que la funcion regular y normal de nuestros órganos para la vida de nuestro cuerpo,—condicion esencial.

Pero bajo esa faz laboriosa de su existencia, don Juan Ramon acaba de ser retratado de cuerpo entero y con el parecido que saben dar á sus obras los maestros del arte.

Mi tarea se opera en otro aspecto que presenta la fisonomía viva del ilustre muerto, en el aspecto que le dan algunos de sus rasgos políticos tan acentuados, que contribuyen poderosamente á darnos á conocer el carácter de la época misma en la cual él ejerció su actividad ciudadana.

¿Y como hemos de conocer, señores, las épocas en que se fundan, crecen ó se empequeñecen las libertades que son la trama de nuestra existencia político-nacional si dejamos perder el documento humano, es decir, los elementos que la caracterizan?

Una época bien apreciada, ilumina la accion de los hombres que actúan en ella; y los hombres bien juzgados esclarecen la época en que ellos trabajaron. Es esta una accion de ineludible reciprocidad por que solo existen y es existencia inevitable é inseparable, dos fuerzas, la de los hombres y la de las cosas. Pero para poder apreciar y juzgar bien es necesario saber lo que se va á apreciar y juzgar. En esto precisamente consiste la dignidad de la indagacion, la vergüenza de la censura, el pudor de la crítica. Los resultados generales que son sin duda ninguna, como se ha dicho y lo sabemos, el fin de la ciencia, no son posibles, sino por medio del conocimiento de los detalles.

Y bien, señores, nosotros juzgamos á nuestros hombres y á nuestras cosas sin conocer bien á los unos ni á los otras; y á este juicio así ligeramente formulado, obediente solo á nuestras impresiones del momento, á nuestros intereses en lucha, á nuestras pasiones en juego, pretendemos darle rectitud, imparcialidad, en una palabra, fallo definitivo é inapelable. Y tan grande es nuestra ofuscacion que, si por cualquiera circunstancia, el poder pone la fuerza en nuestras manos, de la fuerza nos servimos con todas sus cruentas consecuencias para imponer el fallo de nuestras propias decisiones.

Viejos y jóvenes, conozcamos, pues, antes de juzgar.

La supersticion es contraria á la religion y el prejuicio contradictorio á la rason, y sin una y otra poco ó nada vale la criatura humana. En cambio cuando se tiene y reverencia el culto de una religion y el hombre se somete á los dictados de su razon, nos es posible presenciar estos espectáculos consoladores,—el de un pueblo entero asociando y aportando aquí todas sus creencias y todas sus opiniones para rendir tributo á la memoria de don Juan Ramon Gomez, cuyo recuerdo pasará de generacion en generacion preconizando la filantropía que no solo consuela dolores y enjuga lágrimas, sino que fortalece y estimula la vida de uno y de todos porque hiere en el corazon individual y social el sentimiento del cual brota robusta y próbida la santa caridad.

Señores:

Dos son las épocas culminantes de la vida política de don Juan Ramon Gomez, y en las cuales quedan huellas indelebles de esa accion recíproca que las cosas ejercen sobre el hombre y el hombre sobre las cosas. Por el mútuo concurso que las dos fuerzas mencionadas se prestan puede aclararse y determinarse la significacion de esas épocas.

1865 solicita la accion civilizadora y proba de don Juan Ramon Gomez, porque la época era de progreso y honradez; y en 1875 se deporta torpemente á la Habana á don Juan Ramon Gomez porque la época era de retroceso, de barbarie y de desastres...

Esta última es bien conocida y, consiguientemente, apreciada y juzgada por la razon individual y pública.

En cuanto á la de 1865 la niebla levantada y mantenida aun por las pasiones partidistas concluirá por ser definitivamente disipada por la luz que arroja á torrentes la misma época y por la fuerza incontrastable de la verdad que, tan desnaturalizada como sea, concluye por imponerse á todos los hombres como condicion irremediable de renovar ó consolidar el vínculo fraternal entre los hijos de un mismo pueblo, único modo de formar naciones fuertes en la guerra y prósperas en la paz á la que deben tender los esfuerzos de todas las naciones civilizadas, especialmente las de nuestro continente. Hasta tal punto hemos de pensar así, que debemos dar gracias á Dios, considerando como un favor especial de su misericordia infinita el mantenimiento de la paz entre las Repúblicas de nuestra América, aunque para conseguirlo tengan que hacer sacrificios que en definitiva, serán fecundos para la república que los haga en obsequio á la concordia americana.

Señores: 1865 tenia que ser una era de tolerancia, de reparacion de trabajo, de administracion porque, á parte de caracterizarla así el conocimiento verídico que tenemos de los hombres y de los sucesos, no la hubiera servido como Ministro de Hacienda don Juan Ramon Gómez porque este ciudadano probó en todas las ocasiones de su vida la nobleza de los sentimientos de su corazon y la virilidad de su espíritu para defender las libertades públicas ó sufrir valientemente por ellas cuando fueron desconocidas.

Por eso recibe este testimonio espléndido de la gratitud papular...

Señores:

Para hacerse cargo de las virtudes privadas de don Juan Ramon Gomez, basta considerar la desesperacion que en su hogar ha producido su muerte.

Su esposa y sus hijos están inconsolables; sus amigos profundamente afectados...

Y ya, que hemos hablado de su esposa justo es recordar públicamente sus virtudes, (encerradas hasta hoy en el hogar doméstico), como una ineludible compensacion de los dolores que á su corazon le impuso la ausencia del esposo deportado á la Habana, con inaudita crueldad y evidente injusticia...

Amigo y correligionario, el jóven soldado á quien treinta y un años hace le regalasteis las charreteras, aun conservadas, que le daba derecho á usar el empleo militar con que el gobierno de la República le honraba, honra á su turno vuestra tumba con conceptos meditados, á vuestra memoria ofrecidos en palabras que no alcanzan á expresar tan bien como los siente el alma, la cual se eleva contricta hasta Dios para pedir consuelo para vuestra familia desolada, paz para vuestros restos mortales y respeto para vuestra vida ilustre principalmente en los ricos anales de la caridad nacional.

Discurso del presidente de la Rural

Señores: Nunca, como en este momento, se ha hecho más triste y dolorosa la mision que me confia la Asociacion Rural del Uruguay, para levantar mi voz, y manifestar su pesar por la pérdida de uno de los hombres que más ha trabajado por ella y que más veló por su engrandecimiento.

La Rural cuenta el dia de hoy, como uno de sus grandes duelos.

Juan Ramon Gomez, benemérito ciudadano, acaba de pagar su tributo á la Naturaleza, y si con él desaparece una personalidad saliente, que llenó con sus virtudes cívicas páginas de la historia patria y con su talla moral, capítulos de nuestra historia social, con él se va para siempre la imperecedera entidad que brilla en nuestra leyenda económica, porque con su inteligencia, su actividad y su laboriosidad, contribuyó en sus buenos tiempos constante y eficazmente, al fomento de la riqueza del país, poseido como estaba, del gran principio universalmente sustentado, de que las naciones solo se hacen grandes y poderosas por el trabajo.

Al elevarse la imaginacion á los primeros tiempos, ó mas exactamente al génesis de la Rural, se encuentra con la saliente figura de Juan Ramon Gomez como miembro fundador de la institucion. En aquella memorable fecha del 3 de Octubre de 1871, concurria al recinto de la Bolsa con tantos otros hombres progresistas y animosos, á constituir definitiva y modestamente la sociedad que habia de dar, desde el consejo al ganadero y el puñado de semilla al agricultor, hasta el cuerpo de leyes llamado Código Rural, á cuya virtud dejó la campaña de ser un caos, para convertirse en un medio apropiado al ejercicio del trabajo creador, y al desarrollo de la riqueza que ennoblece á los pueblos modernos.

Si fuera necesario demostrar el alto concepto en que los fundadores de la Asociacion Rural del Uruguay tenian á Juan Ramon Gomez, bastaria indicar, para conseguirlo, que su nombre figura entre los de las personas que constituyeron la primera Junta Directiva, elegida en el solemne acto de la constitucion de la sociedad; y que luego, esa misma Junta le elegia por unanimidad su 1er. presidente. Presidió la Asociacion Rural en los momentos mas difíciles de nuestra vida política, en una época en que nuestra campaña estaba completamente desolada á causa de nuestras guerras fratricidas, y á cuyos campos debia precisamente la Rural llevar el ejemplo y la palabra alentadora. Era indispensable que la personalidad que asumiera la direccion de la primera propaganda fuera un hombre de sano criterio, recto carácter, y de un patriotismo y laboriosidad indiscutible. Aquella honorable Junta Directiva, pues, no hizo mas que reconocer todas esas relevantes virtudes.

El año 1875 una terminante orden del gobierno, arrancaba al seno de la familia un selecto grupo de ciudadonos, que embarcados en vieja é insegura nabe, fueron confiados á la ventura.

Entre esos ciudadanos iba el presidente de la Rural.

En tales circunstancias era imposible que élla dejara de premiar los grandes servicios prestados por Juan R. Gomez á la causa rural: era necesario borrar el paréntesis, quizás largo, que se habria de un modo inesperado en su presidencia, era forzoso rendir un justo tributo al benemérito expatriado y era un deber de noble compañerismo hacer llegar hasta él, el afecto cariñoso de sus compañeros de tarea que llevase el consuelo á su abatido espíritu; y al efecto, la Asamblea le confirió el título de Presidente Honorario como un justo homenaje.

Muy largo sería enumerar los servicios prestados por él á la noble causa rural, porque fué verdaderamente incansable en sus trabajos. En la coleccion de nuestra Revista, que constituye la historia económica de la campaña, y que encierra uno por uno los incesantes trabajos por ella realizados, desde un cuarto de siglo, encuéntranse muchas páginas del Presidente honorario en las que sustenta sus ideales que con tanto entusiasmo supo defender. En ellas están de manifiesto muchas felices iniciativas que dieron en todo tiempo el fruto de su actividad y preclara inteligencia; y no se limitaba á difundir elevados ideales y á proponer medidas y soluciones prácticas sino que él, era uno de los primeros en unir la accion á la palabra satisfaciendo así los deseos de su laboriosidad.

Muere en el seno de dos instituciones que representan dos grandes virtudes humanas: la Comision Nacional de Beneficencia y Caridad que es la encarnacion del amor á nuestros semejantes, y la Asociacion Rural del Uruguay, que es la representacion del trabajo.

Juan R. Gomez deja un gran ejemplo que imitar por todos los que deseamos cooperar en la magna obra del engrandecimiento de la patria. Su paso por la Rural, queda señalado por imborrable huella. Su nombre será conservado como una preciada reliquia y cuando los que luchamos por el progreso de la causa rural, sintamos el desfallecimiento por las contrariedades, retemplaremos nuestro espíritu con su recuerdo imperecedero.

Los ferro-carriles del Oeste

Desde el viérnes el doctor Julio Herrera y Obes está metido en su escritorio trabajando con mucho ahinco.

Alguien que ha logrado deslizarse hasta él, nos comunica que el abogado del señor Barreto está escribiendo una extensa exposicion de las negociaciones habidas con los señores Lessa, Lacaze y Medici.

Paralelamente á la exposicion va un exámen detallado de los derechos que en su concepto, asisten á aquel primitivo concesionario del ferrocarril á la Colonia, y una larga refutacion de las opiniones emitidas por los abogados del señor Medici acerca del alcance de la famosa *protocolizacion*.

Ese escrito económico-político-legal puede considerarse como una contestacion al informe que acaba de redactar el doctor Antonio María Rodriguez por cuenta de las Comisiones de Hacienda y Fomento de la Cámara de Representantes.

Al propio tiempo no falta quien lo califica de cañonazo á bala rasa contra el proyectado Banco de la República.

Segun parece, el doctor Herrera dará á luz su trabajo de mañana á pasado—si no es que lo demora algun dia mas para que salga simultaneamente con el repartido de las Comisiones de Hacienda y Fomento.

LA LEGACION ARGENTINA

De una carta procedente de un miembro del Cuerpo Diplomático acreditado cerca del gobierno argentino extractamos lo siguiente:

"La Legacion Argentina en esa ha sido ofrecida, como se sabe, al general Victorica, quien aun no ha dado una contestacion definitiva.

Ahora bien: cónstame que si el señor Victorica no acepta, será nombrado para aquel puesto el doctor Roque Saenz Peña—pudiendo la candidatura del doctor don Dardo Rocha considerarse como desechada."

Reformas en el Departamento de Ingenieros

SUS MÓVILES Y SU ALCANCE

ENTRE TELONES

El señor Ministro de Fomento ha manifestado que en estos dias enviará á las Cámaras un mensaje reformando la carta orgánica del Departamento Nacional de Ingenieros.

Sabedores de esa noticia, conversamos ayer con persona amiga del señor Juan José Castro con el fin de averiguar los móviles y el alcance de la reforma proyectada.

—Los móviles?—dijo nuestro interlocutor—Son muy sencillos. El actual director interino del Departamento, ingeniero señor Zanetti, es persona honrada y competente, pero un tanto pesada—y eso acarrea entorpecimientos á la marcha de aquella oficina que está muy lejos de secundar y coadyuvar las progresistas iniciativas del señor ministro de Fomento.

¿Quiere usted una prueba de la exactitud de mi afirmacion? Hela aquí en un hecho muy reciente:

El señor Castro, á fines del mes pasado, nombró á una Comision compuesta de los ingenieros Vetturi, Malanotti y Serrato, con el encargo de estudiar la canalizacion de los arroyos San Juan y San Salvador.

Pues bien: el jefe de dicha Comision estuvo mas de dos semanas solicitando inútilmente del señor Zanetti los instrumentos indispensables para los estudios de la referencia—hasta que el ministro de Fomento, perdida la paciencia, resolvió dejar por ahora sin efecto el decreto relativo á la canalizacion de los dos arroyos mencionados.

A propósito: el señor Zanetti no es oriental; ¿es cierto?

—Segun lo dispuesto por la Constitucion—contestamos—tiene el derecho de ocupar cualquier puesto público, exceptuada tan solo la presidencia de la República, pues hace mas de veinte años que se halla en el ejercicio de la ciudadanía legal. Bajo ese punto de vista, es tan oriental como el ministro de Fomento, quien ha nacido en Entre Rios.

—El alcance de la proyectada reforma?—continuó nuestro informante—es, segun tengo entendido, el de poner arriba del Departamento Nacional de ingenieros á otra autoridad que desempeñe el papel de propulsor...

—Talvez al propio ministro de Fomento?...

—No sé.

Conceptuando que de esa persona amiga del señor Juan José Castro no íbamos á sacar en limpio mas de lo que antecede, nos trasladamos á la casa de otro ciudadano que hállase perfectamente informádo de todo lo que está pasando entre el Departamento Nacional de Ingenieros y el señor Ministro de Fomento. Así, pasábamos, podemos proporcionar á nuestros lectores la nota de las dos campanas á fin de que la opinion pueda formarse un criterio bien claro é imparcial acerca de este asunto.

—La noticia del Mensaje—nos dijo nuestro segundo informante—no me coje de sorpresa, pues eso se viene incubando hace ya varias semanas, desde la actitud levantada y digna bajo todo concepto que el director interino del Departamento, en su carácter de vice-presidente de la Comision de estudios para el puerto de Montevideo, asumió al discutirse el ante-proyecto de la casa Luther.

Pero el golpe no es tan solo contra el señor Zanetti, sino tambien contra el departamento que constituye un estorbo para todo negocio turbio, venga de quien venga. Figúrese usted que en esa oficina no ha asomado asunto poco correcto que no recibiera palos. El ejemplo mas reciente puede buscarse en la propuesta del señor Carreras para abastecer á Montevideo de agua corriente—propuesta informada de un modo completamente desfavorable así por el abogado consultor, doctor don Manuel B. Otero, como por todo el Consejo del Departamento.

¿Por qué el Poder Ejecutivo no ha recabado, como era de su deber, el parecer de esa oficina técnica acerca de la propuesta ferroviaria del señor Medici? Porque tenía miedo á la rectitud del señor Zanetti y demas miembros del Departamento.

Así tuvimos la anormalidad de que el ministro de Fomento, simple agrimensor, resolviera por sí y ante sí en un asunto que tiene su faz exclusivamente técnica, cuando el Estado sostiene todo un Departamento de ingenieros diplomados.

—Está bien—contestamos—Pero, segun hemos oido, el ministro de Fomento formula contra el señor Zanetti, la acusacion de ser persona un tanto pesada y de obstaculizar sus progresistas iniciativas...

—De puro papel pintado. Lo que efectivamente hay es que desde la discusion del asunto puerto, el señor Juan José Castro, no satisfecho con el título de *agrimensor hidráulico* adquirido en aquella contienda, aspira, segun todas probabilidades, tambien al cargo de director *efectivo* del Departamento Nacional de Ingenieros. Con ese objeto han venido haciéndole el señor Zanetti en particular y el Departamento en general una guerra mezquina de mentirolas, de chismes y de intrigas.

—¿Las pruebas?

—Huelgan. En primer término tenemos el hecho notorio del nombramiento de las varias Comisiones encargadas de estudiar la hidrografía de media República, nombramiento efectuado por el señor Castro con entera prescindencia del Departamento Nacional de Ingenieros y con abierto menosprecio del señor Zanetti. Eso, como usted sabe, constituye una palmaria infraccion de la carta orgánica—ley sancionada por el Cuerpo Legislativo—del Departamento. En efecto, dicha carta orgánica dispone terminantemente que toda obra pública se estudiará, proyectará y realizará por esa oficina. Pues bien: el *agrimensor hidráulico*, sin oir la opinion de los ingenieros del Estado, resolvió *de motu proprio* aquellos estudios y nombró las Comisiones correspondientes, formándolas con elementos agenos al Departamento.

—Y el asunto de la Comision encargada de estudiar los arroyos San Juan y San Salvador ¿cómo ha pasado?

—Precisamente á eso iba. Las Comisiones nombradas anteriormente por el señor Castro se han llevado todos los instrumentos *ad hoc* de que disponía el Departamento. Por consiguiente, apenas el Consejo tuvo noticia de la nueva eleccion y de los elementos que el señor ingeniero Vetturi solicitaba, pasó al Ministro de Fomento una nota pidiendo fondos para costear los gastos correspondientes.

Ahora bien; aunque el señor Castro sabía perfectamente que el Departamento no podia suministrar al ingeniero Vetturi los instrumentos por la sencilla razon de que no los tenía, enviaba casi diariamente á ese señor á renovar su pedido al señor Zanetti, y al propio tiempo dejaba sin resolucion la mencionada solicitud del Departamento.

Además el señor ministro representaba el papel del superior que se enfada porque sus subordinados no cumplian sus excelsas órdenes—y fué precisamente en uno de esos enfados que resolvió olímpicamente suspender los efectos del decreto con el cual habia nombrado la Comision para estudiar el San Juan y el San Salvador.

Otra cosa: por sí y ante sí el señor Castro ha enviado á los principales empleados del Departamento á estudiar redes telefónicas, como si se tratara de obras trascendentales que precisaran ingenieros de *cartello*—distrayendo así á ese personal de tareas mucho mas importantes.

Sin embargo, mis datos no concluyen aquí. Hay algo mas que dejo para otra entrevista, cuando se conozcan los términos del anunciado Mensaje.

Y con esto terminó nuestra breve conversacion con el informante número 2.

CUESTION CHILENO-ARGENTINA

LAS BASES FIRMADAS

TRIUNFO AMERICANO

La América está de fiesta.

Las bases de arreglo propuestas por el Gobierno chileno para la cuestion de límites, han sido definitivamente aceptadas por el de la República Argentina.

Desaparecen los temores de una conflagracion en que tal vez nosotros mismos nos hubiéramos visto á nuestro pesar envueltos y el arma cae del brazo de los guardias nacionales que vuelven á sus hogares para continuar trabajando pacíficamente por el engrandecimiento de sus patrias.

El sentimiento americano, que tenemos que conservar y desarrollar, que ha de ser una de las grandes fuerzas del mañana, ha ganado una gran batalla.

Nuestras felicitaciones á argentinos y chilenos y dore en paz sus campos el sol de la prosperidad.

He aquí el último telegrama de nuestro corresponsal, comunicándonos la aceptacion de las bases y los postreros detalles complementarios:

Buenos Aires, 27—El Presidente de la República prestó ayer su aprobacion á las bases propuestas por Chile para continuar la demarcacion de límites con arreglo á los tratados vigeantes, apartando las dificultades que hubieran podido suscitarse en el curso de la operacion. El asunto habia sido tratado en el acuerdo del sábado, quedando pendiente para ayer.

A las tres de la tarde, hora señalada por el presidente, se reunieron en el domicilio particul de éste los cinco ministros y procedieron á ocuparse de la cuestion internacional.

El acuerdo no fué tan largo como los anteriores.

El doctor Uriburu, que se habia limitado antes á ilustrar la opinion de los secretarios de Estado, expuso categóricamente la suya propia.

Despues de establecer los fundamentos en que ésta se apoyaba, manifestó á los ministros que habiendo estudiado detenidamente las bases propuestas por Chile y negociadas por el plenipotenciario Quirno Costa, y de haber escuchado la opinion de cada uno de los presentes sobre la cuestion, él, usando de la facultad que le acordaba la Constitucion, resolvia aceptar dichas bases, declarando que se ajustaban en todo á los tratados existentes entre los dos paises. Con esto se dió por terminado el acuerdo exactamente una hora despues de haber empezado.

El doctor Zorrilla y el doctor Alcorta permanecieron largo rato con el Presidente hasta el momento en que llegó el doctor Quirno Costa, que habia sido llamado. Celebró este último una breve conferencia con el presidente y el ministro de R. E. y en seguida se dirigió al telégrafo trasandino para comunicar al ministro de R. E. de Chile señor Guerrero, que las bases propuestas habian sido aceptadas por el gobierno argentino.

Momentos despues el representante de Chile doctor Morla Vicuña tenia una entrevista con el doctor Quirno Costa, en la cual ambos diplomáticos pusiéronse de acuerdo respecto de la forma en que canjearánse los protocolos.

Como el protocolo firmado importa solo un convenio entre los dos paises sobre el modo y forma en que deben cumplirse sobre el terreno las estipulaciones de los tratados del 81 y 93, entienden el Gobierno y varias personas consultadas, que siendo un acto puramente ejecutivo, no requiere sancion legislativa. Esto no impide que una vez publicado como lo será en la semana, pueda ser discutido por el Congreso por el medio indirecto de una interpelacion.

Por el pronto la opinion se ha mantenido tranquila por saberse que ninguna de las personas caracterizadas que dentro y fuera del gobierno están interiorizadas en la cuestion encuentran que las bases aprobadas lastimen ni rocen siquiera el decoro del país.

El doctor Morla Vicuña ofreció anoche una comida íntima al doctor Quirno Costa, á la cual asistieron tambien varias otras personas.

Por la noche ambos visitaron al Presidente con quien conversaron largo rato.

MOVIMIENTO OBRERO

LA FIESTA DE AYER

CARTA DEL DOCTOR ESCALADA

DISCURSOS

PRISION DE UN ANARQUISTA

Espléndida por todo concepto resultó ayer la fiesta que en el Hipódromo de Punta de Carreta realizaron los obreros albañiles, acompañados por numerosos representantes de los demás gremios.

A las 9 1/4 de la mañana, formados en columna, en número que alcanzaba próximamente á unos 3000, y encabezados por una banda de música, partieron de la sede social Daymán 131, llegando al Hipódromo á las 10 3/4.

Durante la marcha no ocurrió nada digno de mencionarse, por lo que la policía creyó inútil seguirlos muy de cerca.

Llegados al Hipódromo hallaron ya preparado el gran plato criollo, el jugoso asado, que pronto desapareció víctima de tantos y tan formidables dientes.

A las 12 no quedaban en las mesas improvisadas mas que algunos restos horriblemente mutilados y la numerosa concurrencia ocupó la tribuna del Hipódromo, preparándose á escuchar los discursos que debian pronunciarse.

El doctor Escalada, defensor desinteresado de la Sociedad, especialmente invitado á la fiesta no pudo asistir por razones de salud y se disculpa en carta dirijida al jóven constructor señor Fontans, cuya lectura fué saludada con una nutrida salva de aplausos.

He aquí la carta: Señor don Juan B. Fontans—Estimado amigo:—Lamento que la circunstancia de encontrarme algo delicado de salud me impida asistir á la fiesta de la sociedad de Obreros Albañiles.

De cualquier manera agradezco la invitacion que me ha dirijido la C. D. de ese centro y me permito pedirle quiera Vd. ser el intérprete de mis sentimientos hacia esa sociedad á la que me encuentro vinculado por una intervencion desinteresada en momentos difíciles y de pruebas.

Siempre he sentido especial cariño por las clases obreras, porque de ellas depende en gran parte el porvenir y el engrandecimiento de la República.

Educacion y trabajo son dos grandes factores del progreso en las colectividades modernas y es deber de todos los hombres cultos y bien intencionados emplear todos los medios á su alcance para favorecer el desarrolllo de esos dos elementos de prosperidad pública.

Animado de esas ideas, he ayudado al gremio de albañiles en su propaganda pacífica para obtener un horario justo y razonable y he pugnado ante el Poder Ejecutivo para que derogase un decreto que creia contrario á los mas elementales principios de derecho constitucional y administrativo.

En parte se ha obtenido el resultado que habia derecho de esperar y es seguro que el porvenir contribuirá á realizar lo que no ha sido posible conseguir hasta la fecha.

La clase obrera triunfará en sus ideales razonables siempre que no pretenda renovar las bases fundamentales de la Sociedad, ni exijir del capital concesiones imposibles.

Capital y trabajo deben marchar unidos, protejerse mutuamente, armonizar sus intereses y tendencias, porque ninguno de ellos puede separadamente favorecer en condiciones ventajosas el crecimiento de la riqueza pública.

Esperando que usted aceptará el pedido de este su amigo, le saluda su afectísimo.—*Federico Escalada*.—Montevideo, Abril 25 de 1896.

Acto continuo el presidente de la asociacion de albañiles señor Denis, con palabra fácil y enérgica dió las gracias al doctor Escalada en nombre de la Sociedad pasando luego á desarrollar ideas del mas puro socialismo, interrumpido á cada instante por los aplausos.

Al final de su discurso las potentes notas de la Marsellesa se hicieron oir. Habló luego un niño, hijo de Denis, que dijo:

"Compañeros: ¡*Uníos si no quereis ser los verdugos de vuestros propios hermanos y de vuestros hijos! La fuerza está en la union*!".

Concluyó dando un viva á la emancipacion obrera y fué muy aplaudido.

El señor Fontans, á su vez, leyó un discurso, en el que desarrolló tambien ideas socialistas.

"Se necesita consultar, dijo, los autores é informes del tiempo, las estadísticas, las luminosas enseñanzas guardadas en los grandes estudios desde la creacion hasta Jesucristo, y desde éste hasta nuestros dias, obras, en su mayor parte ajenas á las pasiones revolucionarias, para persuadirse de cuan lógica é indispensable era y es un cambio radical en las sociedades obreras."

El orador se detuvo despues de estas frases á considerar minuciosamente lo que fueron y son los obreros y la necesidad que tienen de educarse, recomendando la propaganda culta y pacífica y concluyó saludando al señor Denis á todos los obreros presentes, al pueblo, á las autoridades y á la prensa amiga.

Los aplausos fueron sofocados por el himno de los trabajadores tocado por la banda.

Subió despues á la tribuna un jóven obrero español quien se expresó con mucha facilidad, pero como se engolfara en sus teorías anárquicas el Inspector de Policías Sr. Charlone le impidió continuar y lo hizo llevar preso.

Fué el único incidente desagradable de la fiesta.

Se despobló la tribuna: hubo algunos gritos de "¡suéltelo! ¡Déjelo hablar!" pero volvió enseguida á restablecerse la calma. Se cerró la tribuna, y la numerosa concurrencia se dirijió á las carreras de sortijas, al tiro al blanco, á las carpas, al buffet.

A las 5 y 25 minutos se pronunció la retirada y formando otra vez en columna, aunque no tan compacta y numerosa como á la ida, pues muchos resolvieron regresar en tren á la ciudad.

Esta mañana, muy temprano han partido los obreros en direccion al mismo punto, con excepcion al asado, se cumplirán las partes del programa que no pudieron realizarse ayer.

VARIAS COSAS

Comienza la llegada de devotos residentes en la campaña, á fin de incorporarse á la columna que se embarcará en este puerto con destino á Luján. De Minas han venido don Tomás Saenz y su esposa y las señoras Cármen I. de Medina y María A. de Darlayete.

∴

En un café de Minas fuéronse á las manos Sebastian Cabral é Isidro Benavente, este último secretario interino de la Junta, resultando su adversario, Cabral con una herida leve en la cabeza.

∴

Copiamos de *El Censor* de Colonia:

«El 22 del actual se presentó ante la Capitanía del Puerto el patron del pailebot argentino «Felix Fortuna» y declaró: que habia salido de Montevideo el dia 20 en lastre, con destino al Carmelo; que el dia 21 á la 1 a. m. tomaron el servicio los marineros Mariano Perez y Juan Tomé, el primero como timonero y el segundo de vaqueano; que siendo las 6 a. m. se levantó y despues de ocupar el puesto de Mariano Perez, este se fué á proa, y como habia trascurrido como una hora que no veia al marinero Juan Tomé, preguntó por él á otros tripulantes, en la creencia que estaba durmiendo, contestándole que no la habian visto.

—Interrogado Mariano Perez, si no habia sentido gritos, como pidiendo auxilio, dijo que nada habia oido, ni sabía como habia desaparecido su compañero.

Los antecedentes han sido pasados al Juez Letrado, quien procedió á tomar declaracion al patron y tripulantes del "Felix Fortuna".

No deja de ser misteriosa la desaparicion de Tomé, desde que su compañero de guardia nada ha visto».

∴

Don Pedro Hounié, estanciero del departamento de Soriano, compró á los señores Fitz Herbert 1.500 ovejas de cria, buena clase, á $ 1 30 Fueron conducidas á Minas.

∴

Refiriéndose al carbunclo comunica estos datos un periódico del Durazno:

« Sigue siendo materia de grandes perjuicios la enfermedad conocida por carbunclo, tanto en el ganado vacuno, como en el ovino.

En el establecimiento de Reiles han muerto doscientos vacunos gordos. Al teniente Colman (2.ª seccion) le han quedado 700 ovejas de 1900; en la estancia del finado Apolinario Leiton, murieron 860 lanares, y muchos son los casos que omitimos. »

∴

El señor Mendizco compró en Concordia á don Pedro Celestino Lopez, de su estancia Santa Adela de Entre-Rios, de 800 á 1 000 novillos para el saladero de Fray Bentos á precio reservado.

Intervino en este negocio el señor José Solari, de Concordia.

∴

Quéjase *El Departamento* del Durazno, de que por dos veces consecutivas el estafetero del ferrocarril ha llevado á Paso de los Toros la correspondencia destinada á aquella poblacion.

∴

En almoneda ha comprado don Rafael Cutinella un campo de 129 hectáreas, sito en San Juan (Colonia), á 13 pesos la hectárea.

∴

El Jefe Político de Soriano ha obtenido donaciones de terreno y de dinero para crear Comisarías en Vera y Arroyo Grande.

∴

El Gobierno dispuso anteayer que el Consejo de Higiene comisione un practicante, á fin de que se traslade á la ciudad de la Colonia, para aplicar el serum anti-diftérico.

∴

Don Valentin Zamit, regente de la farmacia Supparo, establecida en San José, dió ayer una comida campestre en festejo de ser poseedor del billete de lotería 7.106, al cual corresponde el premio mayor del último sorteo.

∴

En el Paraguay, es tradicional la repulsion al calzado, á tal punto que la casi totalidad de hombres y mujeres no han conocido otra suela que su propio pellejo, endurecido por el contacto con el suelo ardiente.

El plausible movimiento de cultura escolar acaba de producir un caso curioso, del que instruyen los siguientes párrafos del diario paraguayo *La Democracia*, sin duda alguna muy sensatos en cuanto al procedimiento para desarraigar una costumbre que no siempre procede de falta de recursos, como lo supone el colega. Reside el origen en el clima, tan cálido que explica el *tipoy* y otras piezas de ropa—y tambien en divisiones sociales de las cuales nació la clase de las *descalzas* en la vida de la Asuncion;—así como en el ejército, durante el gobierno de Lopez, era capítulo de disciplina la prohibicion absoluta del calzado en los soldados, de manera que aparecía como signo militar de superioridad.

«Las escuelas primarias de la capital, á cargo del Superintendente de Instruccion Pública, (dice *La Democracia*) no admiten, segun reciente disposicion, alumnos descalzos, y en consecuencia muchos de estos que se munieron de la matrícula correspondiente y han ya asistido á clase, dejan hoy de continuar.

«La disposicion no es reprochable, pero es violenta en sus efectos.

«Ella tiende á presentar en las escuelas alumnos lo mas decentemente vestidos, acostumbrándolos desde la niñez á conocer las necesidades personales, lo cual es muy conveniente á todas luces, y sobre todo teniendo presentes los hábitos arraigadísimos en las masas populares que se dispensan de la social obligacion de cubrirse el cuerpo en la forma usual de la gente civilizada.

«Esa disposicion tiende tambien á crear mas necesidades personales para nuestro pueblo de mañana, el cual para satisfacer aquellas, será forzosamente mas trabajador que el actual.

«Pero, notamos que es violenta en sus efectos, por cuanto no da tiempo para su cumplimiento. Desde luego, todo alumno descalzo queda fuera de la escuela, sin derecho á recibir la instruccion primaria costeada por el Estado.

«Este carácter violento, que afea la medida adoptada, debe suprimirse por lo mucho que puede ser pernicioso á la mayor difusion de la enseñanza, y tambien porque vulnera el derecho adquirido por la matrícula.

«Para cambiar estos hábitos, mas influye un poco de tacto que el ejercicio de la fuerza. Con la palabra solamente, recomendando y encareciendo los directores á sus alumnos, todo lo obtendrian fácilmente sin quebrantar derecho alguno ni apesadumbrar á los padres pobres.

«Tengamos en cuenta que la disposicion aludida viene á herir á estos últimos en la epidermis mas sensible, en la epidermis económica, tan crítica y peligrosa en la actualidad.

«A muchos padres, ó mas bien dicho, á muchas madres pobres, que viven al dia, con su trabajo personal, comiendo hoy lo que hoy mismo han ganado, les escuecen naturalmente los gastos á que las obliga la provision casi incesante de costosos útiles de escuela que los profesores piden ¡Cómo no habian de extrañar la condicion irrevocable del calzado! ¡Cómo no habian de murmurar cuando por un lado anhelan la instruccion de sus hijos, y por el otro carecen de los medios de costearles un par de zapatos!

«Si viviera aun Sarmiento, ¡con qué mordacidad no nos criticaría nuestras tendencias al lujo, cuando él en vez de palacios y palacetes queria nada mas que «ranchos de tacuara» para las escuelas!»

LA COMPAÑIA FERRARI

SU ESTRENO EN BUENOS AIRES

(POR TELÉGRAFO)

Nuestro activo corresponsal especial en Buenos Aires nos trasmite los siguientes datos sobre el estreno de la compañía lírica Ferrari, efectuado anoche en el teatro de la Opera:

Buenos Aires, Abril 27—Verdaderamente hermoso era el espectáculo que ofrecia anoche la sala del Teatro de la Opera con motivo de la inauguracion de la temporada lírica en la Opera.

Tal vez ha sido más social que artístico el éxito obtenido en el estreno, ofreciendo el coliseo un aspecto bastante animado. La atencion del público se concentró en el colosal tenor que despues de seis años de ausencia volvia al escenario de sus antiguos triunfos.

Al presentarse en el primer acto fué recibido con un cariñoso saludo y se aplaudió la frase *Esultate, l'orgoglio musulmano* que terminó con un *la* sostenido abierto, que ningun otro tenor osaria emitir con sobrada razon, pues en esta parte es inimitable. Tamagno demostró una vez mas sus potentes condiciones de voz y cantó con mayor delicadeza que antes ciertos trozos como el duo, por ejemplo.

Concluyó el acto con la llamada al proscenio de la que participó la señora Gini Pizzorni.

Como era natural, aumentaron la espectativa é interés en el segundo acto, pues el público recordaba aquellas *Sante memorie* que tanta fama dieron *In illo tempore* á Tamagno.

No quedaron defraudadas las esperanzas del público y las estrofas heróicas fueron cantadas con la fuerza y entonacion dignas de la ovacion tributada. Se hizo justicia al artista y éste correspondió accediendo á los reiterados *bis*.

En este acto fué muy bien secundado por el barítono Camera, correctísimo Yago, y ambos, fueron llamados varias veces al proscenio, conjuntamente con el maestro Mascheroni.

Los señores de Grazias (Ludovico), Ramini (Cassio) y Limonta (Montano) estuvieron correctos. Los coros perfectos, y por lo que hace á la orquesta no hay que decir nada mas que la dirige Mascheroni y es mucho decir. Ofreció plenitud de sonoridad, claridad y acertada distribucion de matices que bajo la batuta de tal maestro no son sorpresa para nadie.—*El Corresponsal.*

CORREO DE FRANCIA

FECHAS HASTA EL 4 DE ABRIL

Despues de la renuncia de Berthelot

El señor Bourgeois no ha encontrado fácilmente al hombre abnegado que necesitaba para la cartera del interior que su traslacion al Ministerio de Relaciones Exteriores dejaba vacante. Los hombres políticos de real importancia se sentian poco propensos á entrar en un gabinete ya bastante grietado y á cuyo derrumbe total el Senado parece dispuesto á trabajar con toda actividad. El mismo señor Sarrien,—para quien es una especie de vocacion la aceptacion in extremis de una cartera en un ministerio ya agonizante, se hizo rogar bastante. Solo despues de dos dias de solicitaciones repetidas, el señor Bourgeois pudo vencer sus resistencias. En la misma tarde del dia en que M. Sarrien se "resignó" al "sacrificio" que le pedia el presidente del Consejo, se le habia oido decir en varios círculos que persistia en su negativa.

Hubo un momento en que se creyó que la única solucion posible sería que el señor Viger abandonara la cartera de agricultura á algun "incipiente," para tomar, él, la del interior. Pero el señor Viger se resistia tambien á la proposi-

cion, alegando como disculpa ingeniosa que: "Bueno tal vez para el cultivo del puerro agrícola, no se creia apto para la direccion de un ministerio donde se cultiva demasiado la zanahoria."

El señor Sarrien, con todo, ha sido muy felicitado cuando se supo que habia aceptado.

"No podemos admirar demasiado su valentía," decian muchos, no sin alguna ironía.

Entre tanto el Senado se preparaba para interpelar al gabinete respecto de "la política extranjera y mas especialmente de la renuncia del señor Berthelot." Despues de una cuestion del senador Bardoux al presidente del Consejo, el señor Milliard, delegado de los grupos de la izquierda, debía transformar la cuestion en interpelacion.

El sentimiento general, en ese momento, era mas bien de commiseracion para con Berthelot: *Qu' allait il faire dans cette galère?*

Pero respecto de Bourgeois la generalidad de los políticos se mostraban muy duros, acusándolo de todos los desaciertos conocidos ó supuestos, é indignándose de verle invocar el patriotismo para conservarse en el poder. Con pocas excepciones, los senadores declarában en sus conversaciones particulares, que Bourgeois, en adelante, no tendrá autoridad por hablar en nombre de Francia y que es preciso decirlo sin ambages en la tribuna.

Los amigos del señor Bourgeois, en la Cámara de Diputados, no se desanimaban sin embargo, y para burlar el nuevo golpe que el Senado queria asestar al gabinete, manifestaron la intencion de anticiparse á la interpelacion de los señores Bardoux y Milliard, con otra interpelacion en la Cámara, con un voto de confianza como sancion.

El señor Bourgeois, á quien, por otra parte, el señor de Courcel, embajador en Londres, habia mandado por telegrama cifrado su renuncia, no estimó prudente, sin embargo, aceptar el mismo dia la interpelacion y pidió un plazo de dos dias, que la Cámara no podia negarle.

Tal demora solo tuvo por resultado acrecentar la desconfianza y la inquietud. ¿Será tan grave la situacion, decian los diarios, que Bourgeois debe callarse? Si el presidente del Consejo ha exigido la renuncia de Berthelot será porque no participaba de su concepto de las exigencias del momento, y porque quiere obrar de una manera distinta. Sí, pero los resultados conocidos ponen de manifiesto que Berthelot ha incurrido en graves torpezas, y nada prueba que su sucesor, aún con distintos procederes, sepa obrar con mas acierto.

Y la Cámara de los Diputados, por su parte, era el objeto de violentas censuras, aun en algunos diarios de opiniones radicales muy avanzadas. "Parece, decia el *Journal*,—cuyo colaborador político más caracterizado es Clemenceau—que el nivel intelectual de la Cámara se queda muy abajo del nivel alcanzado por la mayoria de los habitantes del país. Esta Cámara sigue como cerrada y ajena á la inteligencia de las cuestiones que pueden comprometer mas gravemente al porvenir. Tenemos vergüenza de vernos en la obligacion de estampar semejantes cosas, y nos duele de veras de convencernos que tenemos razon contra aquellos á quienes pertenece la representacion oficiosa de Francia."

Cuestion de Bardoux

Muy pocas veces se habia visto mayor concurrencia en el palacio de Luxemburgo, que el dia 31 de Marzo en que el señor Bardoux, de acuerdo con el presidente del Consejo, formuló sus preguntas sobre la política exterior del gabinete.

El señor Bardoux, cuya semejanza fisonómica con Victoriano Sardou es bien conocida, tiene un notable talento de orador y una competencia excepcional en las cuestiones de alta política.

Con todo, la esperanza de los aficionados á sesiones borrascosas ha quedado defraudada, y la decepcion fué grande en todo Paris, cuando se supo, un poco despues de las cuatro p. m. que si bien M. Bardoux habia interrogado al señor Bourgeois, contestando éste con notoria insuficiencia, "las tropas del Senado se habian quedado con el arma al pie" y habian dejado salir como triunfante al señor Bourgeois.

La cuestion, sin embargo, habia resultado bien planteada por el señor Bardoux. "Los hechos son demasiado graves y demasiado conocidos para que se procure ocultarlos. Comparemos con la situacion actual la de hace cinco meses. De acuerdo con la política rusa, habíamos atemperado en los asuntos de Armenia las competiciones rivales y hecho triunfar ese principio, sentado en el siglo XVIII por lord Chatham: "No entro en discusiones con quien, en una conversacion diplomática, no acepta por base la integridad del imperio Otomano".—En Asia habíamos obtenido de China la extension hasta la orilla izquierda del Mékong de las fronteras de nuestro gran imperio de Indo-China, como dando un nuevo baluarte á nuestras posesiones annamitas; nuestra influencia quedaba preponderante. En Madagascar, el tratado confiado al general Duchesse y que este habia bien firmar por la Reina, establecia nuestro protectorado con todas sus consecuencias.

Ese protectorado nos daba el máximum de los derechos con el mínimum de las obligaciones. En cuanto al Egipto, se tenia motivos de esperar que las promesas solemnes reiteradas por todos los ministros de la Gran Bretaña, en lo relativo á una evacuacion, podrian realizarse en época no lejana. No habia, pues, porque temer complicacion alguna en ningun punto del orbe.

"Todo parecia favorecer á nuestra política exterior.

"El incidente de Venezuela provocaba la declaracion del presidente Cleveland respecto de la aplicacion de la doctrina Monroe.

"No necesito recordaros los acontecimientos del Transvaal y el celebre despacho del emperador de Alemania.

"Nunca, desde hace muchos años, nos habiamos encontrado con un campo de accion diplomática hábil mas favorable.

"¿Qué es lo que se ha hecho con todo esto en los cinco meses próximos pasados?

Todos los obstáculos que parecian suprimidos surgen nuevamente ante nosotros. Y en el equilibrio de Europa, en lugar de tres contra dos, nos encontramos con una agrupacion de cuatro contra dos. Nuestro patriotismo no puede verlo con indiferencia. En China, dificultades nunca previstas existen ahora. En Madagascar la anexion nos ha atado las manos mas que no hubiera podido hacerlo el protectorado. En el Ejipto, la realizacion de nuestras legítimas reclamaciones resulta más lejana y menos probable".

La peroracion del señor Bardoux, diciendo que "su intencion no es de dificultar las negociaciones entabladas, pero sí, de hacer la luz en una situacion oscura y de saber si la bandera francesa está en manos de personas capaces de hacerla respetar, asegurando á la par la seguridad de la paz universal," fué saludada con una triple salva de aplausos.

La réplica del señor Bourgeois, extensa respecto de los principios, no ha podido disipar del todo la profunda impresion que había hecho el discurso del señor Bardoux. Sin embargo, un caluroso elogio de Berthelot, "ese gran francés; ese gran servidor de la ciencia y de la patria," y una afirmacion final de que "nunca el acuerdo de Francia con Rusia habia estado mas completo ni mas cordial," han bastado para sosegar momentáneamente los ánimos, y el Senado pasó á la órden del dia sin haber votado la mocion de desconfianza que muchos esperaban.

La interpelacion

La cuestion dirigida el mártes al señor Bourgeois no habia tenido la conclusion que el Senado habia podido prometerse de ella.

El señor Bourgeois, considerándolo bien todo, no habia dado las explicaciones solicitadas, y esto no lo podian tolerar los ánimos sobrexcitados de la mayoria. Reunidos en sus locales respectivos, los tres grupos de la izquierda senatorial, resolvieron dirigir una "interpelacion al gabinete sobre la política exterior", designandose como orador interpelante al señor Milliard.

El presidente del Consejo, sin embargo; estimando que sus explicaciones encontrarian mejor aceptacion en la Cámara de los diputados, se hizo interpelar en ésta, mandando informar al senado por el señor Sarrien que no le seria posible acudir al Luxemburgo ese dia.

La Cámara, entre tanto, daba al ministerio un nuevo voto de confianza, y para diferir el tiempo de disponer sus fuerzas, decidia entrar en vacaciones inmediatamente hasta el 19 de Mayo, esperando así, por otra parte, obligar al Senado á demorar hasta la misma fecha su anunciada interpelacion. El señor Bourgeois que vie si los senadores no lo apoyaban en mayoria respecto de la política exterior, iba á ganar así algun tiempo, y podian producirse acontecimientos que modificaran las disposiciones del Senado. Pero el Senado, sin atenerse á la resolucion de la Cámara, resolvió fijar la interpelacion del señor Milliard para el dia siguiente 3 de Abril.

El voto de confianza en el gabinete en la discusion del 2 de Abril fué de 300 contra 223 diputados. Los señores Delafosse, Leben, Francis Charmes habian pronunciado discursos severos contra la política del gabinete, precisando cargos que el señor Bourgeois con toda su habilidad no podia levantar.

Declaracion del señor Bourgeois

En contestacion á los cargos de la oposicion el presidente leyó la declaracion siguiente:

"No podemos hacer públicas las negociaciones entabladas respecto á la expedicion de Dongola. Pero si podemos indicar el terreno en el cual Francia entiende mantenerse.

"El Egipto es parte integrante del imperio otomano, tierra turca, en virtud de tratados solemnes.

"Los acontecimientos de que el Egipto fué el teatro en 1881 y 1882 han recibido la sancion de un acuerdo internacional.

"No habiendo el gobierno británico recibido mandato alguno ni de Europa ni de la nacion Suzerana, la situacion de Inglaterra en el Egipto, origina para todos en Europa un estado de malestar siempre creciente.

"No habiendo prevalecido la tesis sostenida por Francia la Comision de la deuda, los comisarios de Francia y Rusia retiráronse. Esa doble renuncia permitió reservar la cuestion para un exámen ulterior de las potencias.

"Todas las potencias tienen un interés común en la empresa proyectada por Inglaterra, empresa que tendrá por consecuencia la prolongacion indefinida de una ocupacion cuyo carácter provisorio Inglaterra no negó nunca.

"El gobierno de la República tenía el deber de no dejar establecerse la prescripcion lo que hubiera podido suceder con su silencio. No hemos faltado á ese deber.

"Esta vez, Francia no se ha quedado solo para recordar los principios del derecho confiados á la proteccion de toda Europa.

El gobierno ruso, con quien la armonía no fué nunca más cordial ha tenido el mismo lenguaje y trabajo, con Francia, por la misma vía, á la defensa de la misma causa.

"El Egipto no ha dejado jamás de ser una parte integrante del imperio otomano, y la integridad de dicho imperio es una condicion esencial de la paz europea.

"El gobierno seguirá en las negociaciones con la firmeza que inspira la conciencia de defender intereses y derechos que son comunes á todas las potencias.

"El gobierno cree haber cumplido con su deber en toda circunstancia, y espera que la Cámara, prescindiendo de toda consideracion agena á este debate, se dignará declarar que tiene confianza en el gobierno para defender los intereses, los derechos y el honor de Francia, y para salvaguardar los intereses de la paz universal."

La prision de "Mañanita"

El ratero Pedro Mañana, conocido con el apodo de Mañanita, despues de activas pesquisas, fué aprehendido el sábado.

La noche anterior los comisarios de la 7.a seccion señores Ferrando y Farias, el oficial de pesquisas señor Carballo y el agente Bula tuvieron conocimiento de que Mañanita merodeaba por aquellos pagos, durmiendo generalmente en las obras en construccion, que esa noche revisaron en balde. Mañanita á esas horas tomaba el fresco tranquilamente sentado en unos de los paredones de la playa de la Aguada.

El agente Bula tuvo noticia de que el prófugo habia penetrado el sábado en la quinta del señor Iglesias, situada en el Arroyo Seco y conociéndose como se conocia aquel sitio, se supuso que estaria en unos cañaverales que existen á los fondos de la quinta.

Con esa conviccion las cuatro personas arriba mencionadas, acompañadas de un sarjento y un guardia civil, se dirijieron á la quinta de Iglesias, rodearon el cañaveral y á una hora fijada de antemano se internaron en él.

No tardaron Carballo y uno de los ajentes en encontrarse con Mañanita, quien al verlos pretendió resistirse cuchillo en mano, pero poco despues, al ver que eran cuatro los que iban en su busca, se entregó.

Mañanita se preparaba á churrasquear en esos momentos en compañía de un tal Pedro Iglesias, á quien habia invitado al efecto.

La prision de Mañanita, á quien hubo que atar á una escalera por la tenaz resistencia que hizo á marchar, habia sido requerida por agresiones y robos.

SPORT

La gran novedad de las carreras de ayer en Buenos Aires ha sido el triunfo de Rosemary en el clásico Premio Otoño en una distancia de 1.600 metros y sobre animales de la talla de Landseer, Ontario, Yankee, Mignonnette, Pick Pocket, Primera, Porteña y otros.

Debe haber sido una carrera colosal, como lo hacen presumir las ligerezas de Mignonnette y Primera y la guapeza de todos los demás caballos del lote.

Rosemary, que ha vuelto por completo á su carrera del año pasado, como lo prueban sus últimas brillantes victorias, recupera con su triunfo el premio Otoño el puesto que le corresponde en el Turf Argentino, como digno rival de Primera y Mignonnette en las carreras rápidas y como adversario temible de cuanto animal se le oponga en las distancias muertas.

Con la mejora en la forma de Rosemary, estamos abocados á luchas sensacionales como aquellas de la temporada anterior en que la hija de Phoenix y Rosière, y Primera y Mignonnete se batian mútuamente dómingo á domingo.

Pick Pocket, con el que la caballeriza se venia en golpe, segun rumores que llegaron hasta Montevideo, debe haber hecho una notable carrera, como lo prueba su puesto de segundo delante de Mignonnette y demás rivales.

El Stud Abrahan Lincoln obtuvo dos premios, uno con el aparatoso Yankee y otro con General Lee.

Alcaide y Revancha, que el año pasado hicieron *dead heat* sobre 2.200 metros, siendo despues batido el primero por el hermano de la inolvidable Reverie, se encontraron ayer, tomándose el pupilo de la Ecurie Indecis el desquite de la derrota que mencionamos.

* * *

El resultado de las carreras de Buenos Aires ha sido el siguiente, segun telegrama recibido por el Sport Uruguayo:

1.a carrera—1.o Chaipuel, 2.o Laurel, 3.o Achille.
2.a id—1.o Voladora, 2.o Alacran, 3.o Pitanga.
3.a id—1.o Rosemary, 2.o Pick Pocket, 3.o Mignonnette.
4.a id—1.o Alcaide, 2.o Revancha.
5.a id—1.o Hipólito, 2.o Hada, 3.o Gatito.
6.a id—1.o Yankee, 2.o Mayonnaise.
7.a id—1.o Wagram, 2.o General Lee (puesta), 3.o Helecho.

* * *

Los telegramas llegados ayer anuncian la muerte de Etoile, la hija de Wipper In y Dichosa, pupila de la Ecurie Aceval y ganadora de más de 100.000 pesos en premios.

El Turf Argentino pierde con la muerte de Etoile uno de sus mas valiosos elementos.

* * *

Las casas de Sport de Montevideo han abonado los siguientes dividendos por los vencedores de las carreras de ayer en Buenos Aires:

SPORT URUGUAYO

Por boletos de 2 $:

Ganador—Primer premio, Miss Revel, Chaipuel $ 15.62; 2o idem, Gloriation, Voladora, 4.77; 3o idem, Otoño, E. Azur, 24.40; 4o idem, Satanilla, Alcaide, 52.84; 5o idem, Ituzaingó, Hipólito, 12.64; 6o idem, Sargento, Yankee, 16.10; 7o idem, Mignonnette, General Lee, 7.52, Wagram, 12.00.

Placé—1.o Chaipuel $ 0.31; Laurel 5.91; Achille 12.73.
2.o Voladora, 2.81; Alacran, 23.40; Pitanga, 3.16.
3.o E. Azur, 7.50; Pick Pocket, 6.50; J. Indecis, 3.54.
4.o Alcaide, 17.50; Revancha, 5.45.
5.o S. Puri, 3.88; Hada, 6.50; Gatito, 5.44.
6.o Yankee, 9.52; Mayonaise, 5.33.
7.o Wagram, 6.91; Gral. Lee, 5.01; Helecho 6.20.

SPORT ORIENTAL-ARGENTINO

Por boletos de 1 $—Gañador: 1.o Chaipuel 11.02.
2.o Voladora, 3.12.
3.o Ecurie Azur, 8.40.
4.o Alcaide, 36.90.
5.o Ecurie Puri, 3.82.
6.o Yankee, 12.60.
7.o General Lee, 2.77; Wagram 5.00.
A placé—1.o Chaipuel 2.78, Laurel 2.38, Lote 3.07.
2.o Voladora 3.06, Pitanga 2.44.
3.o Ecurie Azur 2.70, Pik Pocket 3.27, Ecurie Indecis 2.70.
4.o Alcaide 7.07, Revancha 2.73.
5.o Ecurie Puri 2.04, Hada 2.38, Gatito 3.60.
6.o Yankee 5.83, Mayonnaise 1.77.
7.o General Lee 1.84, Helecho 3.95, Wagram 2.96.

SPORT INTERNACIONAL

Por boletos de un peso:
Ganadores—1.o Chaipuel, 6.75.
2.o Voladora, 2.39.
3.o Rosemary, 9.90.
4.o Alcaide, 8.65.
5.o Hipolito, 6.64.
6.o Yankee, 6.67.
7.o G. Lee, 4.06 y Wagran, 5.08.
Placé—1.o Chaipuel 2.45, Laurel 5.60, Achile 3.91.
2.o Voladora 1.36, Alacran 13.96, Pitanga 1.86.
3.o Rosemary 3.14, Pick Pocket 2.80, Mignonnette 1.58.
4.o Alcaide 3.53, Revancha 2.18.
5.o Hipolito 2.10, Hada 2.00, Gatito 3.50.
6.o Yankee 3.32, Mayonaise 2.50.
7.o Gl. Lee 2.50, Wagram 3.25, Helecho 4.60.

* * *

Los remates para las carreras del viernes en Maroñas, darán principio en la noche del miércoles en el Sport Uruguayo.

EL CRIMEN DE LA TABLADA

Muy poco se adelanta respecto al misterioso crimen de la Tablada.

Se ha encontrado un hacha con sangre y alrededor de este hallazgo se ha iniciado una pesquisa que puede resultar de importancia.

La policía sigue tambien pistas nuevas, no menos interesantes.

Juan Aguirre fué llevado anoche al sitio del crimen y poco despues se le dejó en libertad, pues las presunciones que habia contra él no han podido ser comprobadas.

El socio de Ubalde continúa en la cárcel Correccional. Nada de nuevo puede decirse respecto á él.

Varias noticias

Pasajeros—Llegados por el vapor nacional *Edo*:

De Buenos Aires—A. Ferrario, A. D. Vera y señora, J. Bitrer, V. Bitrer, L. Echegaray, M. Braña, A. J. Lathani, R. Morgan; C. H. Sanford, N. Combiaso, J. Sadurni, R. Ballesteros, E. Rodriguez, L. Elvira, A. Guba, E. Bonino, P. Kraus, A. Franchi, H. Hartman, M. Parodi, L. Parodi, B. D. Alegri, C. P. Alvarez, P. Pastorino, J. Marcosa, J. Passo, A. J. Figueroa, D. Rinaldi, C. Queirolo, N. Holt, P. Dulcet, J. Iturraldi, L. Casovo, J. Burlo, N. Adamo, C. Farnich, V. Billete, M. Arispuru, J. Parodi, C. Trevia.

—Llegados por el vapor nacional *Labrador*:

De Fray Bentos—P. Irigoyen.

De Paysandú—N. Casaretto.

De la Colonia—L. Firpo, V. Firpo, M. Firpo, M. Martinez, R. Darque, P. Severo, J. Delumo, S. Duraniver, T. Mallarini, A. Alzo, L. Duraflona.

De Buenos Aires—D. Pagries, R. Salaver, M. Salaver, J. del Burro, P. Echevarria, J. Rivera, O. Surra, M. Costa, F. Brossi, J. Martinez, E. Roto, V. Perez, A. Damora, A. Cucurullo, F. Casca, J. Gutierrez, M. Gomez.

—Llegados por el vapor argentino *Centauro*:

De Buenos Aires—S. Cassini, P. Schiarro, J. Ganibonaud, B. Ariche, F. Repozzi, J. Arichi, A. Sunore, F. Aristegui, P. Terche.

Defunciones—Dia 26—Carolina R. de Massa, italiana, 70 años, casada, calle Canelones núm. 82 A.

Cármen Pezzano, oriental, 10 dias, calle Durazno núm. 440.

José María Fernandez, español, 47 años, casado, calle Ituzaingó núm. 38.

Juan Ramon Gomez, oriental, 73 años, casado, calle Buenos Aires núm. 137.

Dia 27—Rodolfo Konke, aleman, 69 años, casado, calle Cuñapirú núm. 176.

Samuel Exiquiel Moratorio, oriental, 1 año, calle Rivera núm. 378.

Rodolfo Ferreira, oriental, 13 meses, calle 25 Mayo núm. 3.

Un feto, calle Emilio Reus núm. 85.

Direccion de Salubridad—Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á esta direccion:

Sarampion—Arismendi 9 A, 1 caso; 25 de Mayo 153, 1 id.

Difteria—Cerrito 55, 1 caso; Agraciada 864, 1 caso.

Laboratorio Municipal de Química—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica, 18o.
Idem idem del agua, 19o.
Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 52 B, 20 A.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O milígramos, 3.04.

Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Abril 27 de 1896.—*Cárlos Regúnaga*.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Abril 27 de 1896.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones al contado	17.50 c la
30 idem idem	18 »
10 idem idem	18 »
10 idem idem	17.90 »
20 acciones para mañana	18 »
30 idem idem	17.90 »

Banco Trasatlántico

10 acciones al contado	2.40 c una
100 idem idem	2.50 »
10 idem idem	2.50 »
100 idem idem	2.50 »
50 idem idem	2.50 »

Certificados de Tesorería

(Por Marzo)

1.000 $ al contado	95.50 »
3.000 » idem idem	95 60 »
1.000 » idem idem	95 60 »

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Abril 27 de 1896.

El cambio sobre Londres abrió de 9 5/16 á 9 3/8 peniques por mil reis.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista á 25.500 y toman á 90 dias vista á 26.000 reis por £.

Mercado de cereales

Trigos: Han sido muy escasos los negocios en este cereal, y se nota flojedad en los precios, los que varían de $ 2.45 á 2.50 los 100 kilos sin bolsa.

Maiz: Para consumo siendo artículo viejo sano se cotiza de $0.95 á 1.00 los 100 kilos en bolsa. Para exportacion de $ 1.025 á 1.050 con bolsa igual peso.

á Manzanillo, estaba guarnecido por doscientos hombres, bajo las órdenes del capitan Bernal.

El cabecilla revolucionario Jesus Rabí, se presentó con una fuerte partida de 3000 hombres enfrente de Zanja, y le puso sitio.

A poco de establecido el asedio del fuerte, se unieron con Rabí los miembros del gobierno formado por los revolucionarios, y permanecieron allí hasta el fin.

Cinco dias duró el sitio y durante ellos los revolucionarios bombardearon sin cesar el fuerte, que resistia valerosamente. La guarnicion en su puesto dia y noche, contestaba á los fuegos de los sitiadores.

El comandante militar del puerto de Manzanillo supo lo que pasaba en el fuerte Zanja, y en el acto despachó por mar una columna en socorro de la guarnicion.

Desde el mar hizo fuego esa columna sobre los revolucionarios, haciéndoles 40 muertos y 85 heridos.

Los revolucionarios entonces levantaron el sitio y se retiraron hácia el interior.

HABANA, 25—El batallón de Cantabria fué enviado de Batabanó á desembarcar en la playa ó laguna de Cortés, al Sur de la provincia de Pinar del Rio, en el término de la línea férrea de Guane.

Una partida de revolucionarios estaba en la costa, é hizo todo lo posible para impedir el desembarco del batallón.

Los soldados españoles, á pesar de las dificultades materiales que presenta el lugar, desembarcaron haciendo fuego sobre los revolucionarios, de los cuales murieron 20 y quedaron heridos cerca de 70.

Una vez en tierra el batallon, emprendió la persecución de los revolucionarios, que se retiraron en desórden.

HABANA, 25—En el pueblo de Limonar, perteneciente al partido judicial de Matanzas, se han presentado los cabecillas revolucionarios Cajizote y Morales, y han enviado á la autoridad superior de Matanzas una comunicacion en que le dicen se acogen al indulto decretado por el general Weyler.

Este, avisado por telégrafo, ha ordenado que se dé á esos cabecillas todas las garantias acordadas por los bandos de indulto.

WASHINGTON, 25—A la vista del ministro español señor Dupuy de Lome, y como en descarado desafío, continúan armándose las expediciones revolucionarias para Cuba y hasta alistándose buques para los revolucionarios cubanos.

En Newport se encuentra fondeado un vapor, cuyas reparaciones proceden rápidamente á fin de que pueda servir como torpedero, objeto á que lo destinan los cubanos.

Se sabe por otra parte que los revolucionarios no emplearán por el momento el torpedero, esperando que los Estados-Unidos reconozcan la beligerancia, en cuyo caso dispondrán inmediatamente de él.

Otro vapor está ya listo y será destinado á trasportar á Cuba municiones y pertrechos bélicos, de acuerdo con el programa fijado hace algun tiempo.

Se habia anunciado que este vapor emprendería mañana su primera expedicion, pero hoy se ha asegurado que el barco necesita algunas reparaciones y que estas durarán diez dias.

HABANA, 25—El general Gonzalez Muñoz comunica haber dispersado á los insurrectos que sitiaban el fuerte de La Zanja, cerca de Manzanillo, en la provincia de Santiago de Cuba.

El general Muñoz se dirigió con su columna en socorro de la guarnicion sitiada, transportando su gente abordo de cuatro cañoneras y de dos grandes botes.

Los insurrectos se retiraron en cuanto las tropas desembarcaron y la artilleria de los barcos empezó á hacer fuego sobre ellos.

La guarnicion, hasta la llegada del general Gonzalez Muñoz, se habia defendido enérgicamente.

El sitió duraba desde hacía cinco dias y el fuerte se encontraba rodeado por una partida de 3600 hombres, mandada por Rodriguez Rabí y otros cabecillas.

NUEVA YORK, 26—La Junta Central revolucionaria de Cuba establecida en esta ciudad ha nombrado Generalísimo de las fuerzas de la revolucion al General Calixto Garcia en reemplazo del general Máximo Gomez y ha pedido de éste.

El nombramiento ha sido refrendado por el gobierno de la revolucion residente en la provincia de Santiago de Cuba.

Máximo Gomez pidió insistentemente que se le reemplazara en el mando á causa del mal estado de su salud que impedia consagrar á la campaña toda la actividad necesaria.

Antonio Maceo ha dado tambien su aprobacion plena al nombramiento de Calixto Garcia.

MADRID, 26—Un telegrama de la Habana para *El Imparcial* dice que el fin de la revolucion parece próximo por el efecto que van produciendo las operaciones activas del ejército español y los bandos del general Weyler.

Refiere que muchos son los revolucionarios que se rinden acogiéndose al indulto ofrecido por Weyler y que la situacion de Maceo es sumamente crítica encerrado en la provincia de Pinar del Rio. Se ve abandonado por los blancos que forman en su ejército.

LA HABANA, 26—El abogado Coiza con sus dos hijos, uno secretario y otro ayudante de Antonio Maceo, se han acogido al indulto conforme el Bando expedido estos dias poor el gobernador general de la isla.

HABANA, 26—Las noticias oficiales de la provincia de Pinar del Rio dicen que Antonio Maceo se ha refugiado en las sierras, acosado por todas partes por la tropas españolas.

HABANA, 26—El coronel Hernandez ha derrotado ayer una columna revolucionaria, mandada por el cabecilla Collazo, matándole 50 hombres é hiriéndole 130.

LONDRES, 27 (6.5 a. m.)—El corresponsal del *Times* en Nueva York, dice á su diario en un telegrama publicado hoy, que la emision de bonos por valor de dos millones de dollars, hecha por la junta revolucionaria de Cuba en esa ciudad, ha sido cubierta cinco veces al tipo de 62.

LONDRES, 27 (6.5 a. m.)—El corresponsal del *Times* en Nueva York, dice que ha llegado la noticia de que Antonio Maceo es asediado de cerca por las tropas españolas que lo rodean.

NUEVA YORK, 26—De Sancti Spiritus comunican que los insurrectos de Gonzalez del del distrito de Remedios ganaron una importante victoria sobre los españoles al mando del general Oliver.

Los insurrectos prepararon una celada, disponiendo de cañones de tiro rápido.

Cuando los españoles se encontraron á tiro los insurrectos abrieron fuego sobre las tropas causándoles varias bajas. Al verse sorprendidos los españoles emprendieron la retirada perseguidos por la caballeria de los insurrectos, apoderándose de varios oficiales, caballos y mulas con ropas, víveres y muchas armas y municiones.

Las tropas de Oliver desbandadas huyeron á la costa y refugiáronse en botes.

Los insurrectos dejaron minas de pólvora en las casas de los alrededores pensando que los españoles las incendiarian como represalia, produciéndose varias explosiones que causaron la muerte de varios soldados.

El general Gomez y otros jefes hablaron con entusiasmo de la accion de Gonzalez, cuyas fuerzas despues del combate celebraron la victoria con un baile toda la noche.

Gomez apoderóse del poblado de Arroyo Blanco.

Los revolucionarios recibieron nuevos y numerosos contingentes de Cien Fuegos, Cárdenas y Santa Clara.

NUEVA YORK, 26—Abriéronse ayer las solicitudes para cubrir el empréstito cubano de 2.000.000 dollars.

El importe de las solicitudes alcanza á 9.223.000.

La Junta Cubana declaróse satisfecha con el éxito obtenido.

HABANA, 26—El coronel Echeverria acusado de no acudir á tiempo al combate de Lechuza, fué declado absuelto de la responsabilidad y regresó al frente de sus tropas.

El coronel Hernandez envió un parte dando cuenta que derrotó á los insurrectos mandados por Maceo y Collazo.

Los insurrectos tuvieron veinte muertos.

Salisbury se retira

LONDRES, 25—La revista radical *The Speaker* trae hoy una noticia de sensacion.

Dice que es probable que el marqués de Salisbury se retire en breve de los negocios públicos. En conversaciones con sus íntimos, ha manifestado el jefe del gabinete esta resolucion, que sería inquebrantable.

Al retirarse, los emplazará como primer ministro el Right Hon. Arthur James Balfour, primer lord de la Tesorería y sobrino de lord Salisbury. El duque de Devoshire, lord presidente del consejo privado de la reina, tomará la cartera de relaciones exteriores, y el Rignt Hon. Joseph Chamberlain asumirá la jefatura del partido conservador en la cámara de los comunes, en reemplazo de Mr. Balfour.

Los diarios conservadores califiban de fantástica la noticia del *Speaker*; pero algunas hojas liberales le dan algun crédito.

Los matabeles

CAPETOWN, 26—De Bulawayo telegrafían que una columna montada hizo ayer una salida en descubierta y tuvo cerca del rio Uganza un encuentro con los matabeles que duró tres horas derrotándolos con grandes pérdidas.

De la columna murieron dos hombres y varios salieron heridos.

En la lucha se gastaron 4000 tiros con una ametralladora Maxin y 150 con un cañon Hotchkiss.

Lo del Transvaal

LONDRES, 26—El *Colonial Office* ha sido avisado que Kruger no vendrá á Londres por la razon que el Volksraad del Transvaal necesita su presencia. Probablemente el *Colonial Office* abandonará el proyecto de arreglo directamente con Kruger de las diferencias pendientes.

Se dice que el proceso iniciado contra los miembros del Comité Reformista de Pretoria acusados del delito de alta traicion ha sido llevado de manera que recaiga una sentencia leve, entendiéndose que así Kruger obtiene una gran victoria, pues entre los acusados encuéntrase el coronel Rhodes hermano de Sir Cecil Rhodes.

Lord Chamberlain anuncia que se aumentarán las obras de defensa y la guarnicion de Capetown.

Elecciones en España

MADRID, 26—Hoy han tenido lugar las elecciones generales para senadores.

Los resultados conocidos dan al gobierno 102 asientos en el senado y solo 16 á los liberales.

Mañana se conocerá la votacion completa.

Desórdenes en Sicilia

ROMA, 26—Telegramas de Paterno (Sicilia) anuncian que en esa localidad renováronse los desórdenes que ocurrieron en los dias anteriores con motivo del descontento causado por la recaudacion de los impuestos.

La multitud asaltó hoy la casa municipal y el domicilio del síndico y destruyó la oficina del guarda aduanero.

En la lucha para contener el populacho salieron heridos un oficial y dos soldados de carabineros.

El partido irlandés

LONDRES, 26—Los healyistas ó partidarios del jefe irlandés Timothy Healy se separaron de los antiparnelistas. El partido irlandés encuéntrase ahora subdividido en tres fracciones.

Guerra internacional europea

LONDRES, 26—En los altos círculos políticos es opinion que despues de la coronacion del czar volverán á presentarse en el horizonte político europeo varios puntos negros y la preocupacion de Europa será otra vez probable que estalle una guerra internacional.

La compra del "Varese"

ROMA, 26—Anoche firmóse el contrato definitivo de venta del acorazado *Varese* al gobierno argentino.

El ministro Moreno entregó en el acto la suma de siete de millones de liras á cuenta del precio total.

Fijóse el dia 20 de Mayo para bautizar la nave con el nombre de *San Martin*. La madrina será la esposa del ministro Moreno.

Varias noticias

BUDAPEST, 25—El diputado Bernath ha sido hoy herido de gravedad, en la frente, en un duelo á sable que tuvo con el ministro de la guerra, general baron de Zejrvary.

ROMA, 26—Causa preocupacion en los círculos bancarios la circunstancia de que los proyectos de reforma en Sicilia formados por el conde Codronchi y aprobados por el gabinete modifican sensiblemente los contratos agrarios.

PARIS, 26—M. Leon Bourgeois presidente del gabinete y ministro de R. E., dió hoy un banquete al príncipe Fernando de Bulgaria en el palacio del Quai d' Orsay. Los brindis fueron cordiales.

PARIS, 26—Hoy á medio dia llegó á esta el mariscal japones marques de Yamagata.

En la estacion lo esperaba mucha gente que le hizo una recepcion entusiasta.

Igual cosa pasó en el Havre esta mañana al desembarcar el mariscal del vapor que vino de Nueva York.

BOSTON, 26—Hoy han tenido lugar en Newport las pruebas de las máquinas del acorazado *Massachusets*.

Se obtuvieron 16 nudos con tiraje natural.

Este resultado ha hecho ganar á los constructores un premio de 20.000 dollars estipulado para que en caso que la velocidad natural alcanzara á 16 millas.

NUEVA YORK, 26—Un telegrama de Denver, capital del estado de Colorado, dice que en la ciudad de Cripple Credu, perteneciente á aquel estado, ha ocurrido un gran incendio que ha destruido mas de 150 casas y causado la muerte de varias personas.

MEJICO, 26—En la mina Santa Eulalia del Estado de Chihicahua ha tenido lugar hoy una espantosa catástrofe. Derrumbóse de improviso una parte de la mina, sepultando á 64 trabajadores.

Luego se procedió al salvamento y consiguióse extraer 7 muertos y 13 heridos de gravedad.

Se desespera de poder salvar vivos á los demás.

LONDRES, 27 (6.5 a. m.)—El *Times* de esta mañana da la noticia de que el gobierno británico ha impartido á sir Julian Pauncefote, embajador en Washington, instrucciones para el arreglo definitivo con el ministro Andrade de Venezuela, de las cuestiones pendientes con aquella república por los límites de la Guayana y por el incidente del Jaruan.

LONDRES, 26—El estado de salud de la reina Victoria inspira inquietud hace dias.

Ha aumentado mucho la debilidad general que los médicos notaron se apoderaba de la soberana.

LONDRES, 26—Lord Wolseley hablando en un banquete dijo que no creia en la paz universal. El hombre que dijo que cree llegará un dia que no habrá guerras, es un soñador peligroso. Concluyó declarando que no esperaba nunca que un hombre semejante llegara á ocupar en Inglaterra un puesto eminente.

HAVRE, 26—Procedente de Nueva York llegó el diplomático japonés Marqués Yamagata encargado de representar al emperador del Japon en la coronacion del czar. Saldrá mañana para Paris.

ODESSA, 26—En virtud de órdenes superiores se están haciendo grandes preparativos para recibir con todos los honores de su rango al embajador Li-Hung Chang. Para mañana está anunciada la llegada de este diplomático.

NUEVA YORK, 26—Un telegrama de Londres, dice *El Globo*, publica una comunicacion que supónese sea de Sir Robert Hart, en la cual declara que China ha hecho cesion perpetua á Rusia de la Mongolia, la Manchuria, y de la provincia de Shing Ting y la península de Port Arthur.

En cambio Rusia protegerá á China en cualquier caso y contra cualquier nacion.

Es probable que la capital del imperio chino sea trasladada de Pekin á Fai Yuentu, capital de la provincia de Shan Si.

Del Perú

LIMA, 26—La prensa con excepcion del órgano oficial, censura acremente al gobierno y dice que la política de Piérola es idéntica á la de Cáceres y califica la prision de Aramburu de una chambonada imperdonable.

El intendente de policia coronel Ore, uno de los mas prestigiosos caudillos de la última revolucion encuéntrase preso.

Sublevóse la indiada de Mayaca, tomando presos á los oficiales y soldados mandados para ontenerlos.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 26—En la sesion que el Senado celebrará mañana se presentarán los mensajes respectivos para nombrar los siguientes ministros plenipotenciarios: en la Argentina al señor Cárlos Morla Vicuña, en el Uruguay al señor Santacruz, en el Brasil al señor Joaquin Walker Martinez, y en el Ecuador al señor Bertran Mathieu.

SANTIAGO, 26—Espérase el texto del pacto internacional que está para firmarse.

Todos creen en una solucion pacífica.

Los nombramientos diplomáticos anunciados se confirman en todas sus partes.

VALPARAISO, 26—En todas las ciudades de la República prepáranse manifestaciones análogas á las de Santiago y Valparaiso.

Hoy tócales á Viña del Mar y Zuillota, reinando gran estusiasmo.

El vista del resultado sorprendente y halagador, surge la idea de repetir el desfile el 18 de Setiembre.

Una parte de la guardia nacional formaría con trajes y armas y otra de paisanos.

En Iquique reina entusiasmo para inscribirse en la guardia Nacional.

300 individuos montados solicitan del gobierno que los organice en escuadron de caballeria en las mismas condiciones de los demas que han formado en la república.

Ellos pondrán los caballos y los mantendrán. Solo piden el uniforme.

Del Paraguay

ASUNCION, 26—El *Diamantino* llegó ayer de Montevideo y siguió para Curumbá.

El Senado dirigió un mensaje al ejecutivo para que en la sesion del martes los ministros asistan para explicar las causas de los gastos extraordinarios hechos durante las administraciones de los presidentes Gonzalez y Morinigo en 1894.

Salió el *Urano*.

De última hora

La crisis ministerial en Francia

PARIS, 27—El Señor Felix Faure encargó al Señor Meline de formar el nuevo gabinete.

Este antes de decidirse á formar el gabinete consultará con sus amigos políticos.

El senado español

MADRID, 27—En las elecciones de senadores fueron electos 31 liberales.

Ataque de Buluwayo

LONDRES, 27—Comunican que en el ataque de Buluwayo les ingleses tuvieren 2 muertos y 7 heridos.

Entre turcos y cristianos

CONSTANTINOPLA, 27—Los disturbios entre cristianos y turcos continúa.

El presidente Kruger

LONDRES, 27—El presidente Krüger comunicó á Lord Chamberlain que irá á Inglaterra si el gobierno acepta discutir les puntos propuestos.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 27—Anoche hubo un tercer acuerdo de Ministros en el domicilio del doctor Uriburu.

Teníase esperanza de que los doctores Villanueva y Bermejo se adhiriesen para aceptar el nuevo arreglo, pero el debate solo sirvió para afirmar la desidencia de los ministros.

Decidióse prescindir del acuerdo de Ministros para que resuelva el asunto el Presidente con solo el Ministro Alcorta.

Uriburu manifestó entonces que resolvia la aprobacion de las bases.

Así terminó el debate.

—Hoy espedirásе un decreto declarando aceptadas las bases venidas de Chile.

Convínose guardar reserva sobre las bases, hasta que el gobierno de Chile comunique finalmente la difinitiva aceptacion, por consiguiente continúa la situacion ambigua para la opinion que no conténtase con ésta solucion sin someter el asunto al Congreso.

—*La Prensa* declara que todo motivo de alarma nacional desapareció.

—Persiste el rumor de la próxima renuncia del Ministro del Interior para atender su salud.

Es candidato para reemplazarlo el doctor Emilio Civit, ex-senador y actual Ministro de Hacienda de Mendoza.

—Es muy probable que hoy reúnase en primera sesion preparatoria la Cámara, mañana el Senado.

—La instruccion de los ciudadanos de 20 años empieza á demostrar los buenos resultados.

—En el campamento de Currumalan tendrá lugar el 25 de Mayo un simulacro de combate entre la brigada de la capital y la brigada de la provincia.

Júzgase prematura la maniobra porque los ciudadanos de la brigada de la provincia no tienen suficiente instruccion militar.

—Feliz éxito tuvo anoche el debut de la Compañía lírica de Opera. Tamagno fué aplaudidísimo.

—La estadística de la guardia nacional de Marina en toda la República alcanza á 4660 hombres, los de 20 años que harán el servicio obligatorio de dos meses son 860.

—El señor Morla Vicuña ofreció anoche una comida íntima al doctor Quirno Costa asistiendo otras personas, despues ámbos visitaron al Presidente de la República conversando un largo rato.

—Para hoy están nuevamente citados los miembros de la Cámara de Diputados á fin de celebrar la primera reunion preparatoria para nombrar una comision provisional de poderes.

El último cuadro de la revista confeccionado en el Estado Mayor demuestra la existencia de 10.387 plazas efectivas en 30 regimientos y batallones de línea que componen el ejército permanente.

Concurridísima estuvo la ceremonia religiosa de los israelitas que han celebrado ayer en la Sinagoga de la calle Belgrano en homenaje á la memoria del baron Hirsch, fallecido últimamente en Aústria-Ungria.

Los ejercicios del Tiro Federal argentino continuaron ayer concurridísimos y animadísimos.

—Las fiestas Saint Cloud, fueron igualmente animadas del equilibrista Blondin, que fué aplaudidísimo

—En las carreras verificadas ayer en Palermo, fueron ganadores los siguientes: Chaicuel, Voladora, Rossemary, Altande, Yankee, Hipólito, Ultima puesta, Wagran y Ge-neral Lee.

—Tiempo explendido.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa C. Ciacchi—Gran Compañia de óperas y operetas de la ciudad de Roma de Rafael Tomba.—Maestro concertador y director de orquesta: Señor Oreste Lambiaso.

El mártes 28 de Abril, 5.a funcion de la temporada —Se pondrá en escena por primera vez en Montevideo la opereta en 3 actos, música del maestro Cárlos Zeller, titulada: IL VENDITORE DI UCCELLI.

del maestro Verdi: RIGOLETTO y la ópera en 2 actos del maestro Leoncavallo, titulada: I PAGLIACCI.

Precios—Palcos bajos y balcones, sin entrada, $ 5.00; Id altos, id id, 3.00; Id de cazuela, id id, 2.00; Sillones con entrada, 1.50; Tertulias balcon, id id, 1.50; Id altas id id, 1.20; Entrada general, 0.80; Lunetas de cazuela con entrada, 0.70; Entrada á la cazuela y paraiso, 0.40.

A las 8 1/2.

Teatro San Felipe—Empresa: E. A. Rojo—Gran Compañia Lírico Dramática Española—Dirijida por el reputado artista don Enrique Ferrer.—Espectáculos por secciones.

Hoy lúnes 27 de Abril:

Primera seccion—LA CZARINA.
Segunda seccion—CATALINA.
Tercera seccion—Segundo acto de la misma.
Cuarta seccion—Tercer acto de la misma.

A las 8 1/2.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Isidro Aguerre, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 7 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, actuario. 1074-my.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Romero García, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 28 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 982-ab.30

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de doña Margarita Anselmi de Siri, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Marzo 21 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 954-ab.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Pelegrino Olivera, ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Gorgonio Platero y doña Carolina Bustillos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 991-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cárlos Brandes, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 1.º de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1031-my.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público y al comercio que por auto dictado con fecha de ayer, doña Eugenia von Hackewitz, viuda de don Cárlos Brandes, ha sido autorizada para la continuacion de los negocios comerciales de la firma C. Brandes y Ca., representada por su hijo don Cárlos Brandes.—Montevideo, Abril 14 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1172-my.14

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 21 del corriente han sido declarados en quiebra los comerciantes de esta plaza señores Emilio Molinari y Ca., y en su consecuencia, se está procediendo con arreglo á la ley de la materia. Queda enteramente prohibido hacer pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren, previniéndose á los que tengan pertenencias de aquellos, lo denuncien al Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Abril 23 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1273-my.6

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 17 del corriente, ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Santiago F. Folle, y en su consecuencia se está procediendo con arreglo á la ley de la materia.—Queda enteramente prohibido hacer pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren.—Se previene á las personas que tengan pertenencias del fallido, lo denuncien bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Abril 20 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1252-my.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, encargado interinamente del de 2.º, por licencia del titular doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pablo E. di Lorenzo, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en los autos que le han iniciado los señores Talice Hnos., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1072-my.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, á cargo interinamente del de segundo por licencia concedida al doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Adolfo Basañez por el término de noventa dias para que por sí ó por apoderado en forma comparezca á estar á derecho en el juicio que le sigue don Andrés Carassale por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 1.º de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1071-my.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don Luis Giovannone, que dentro del término de quince dias deben presentarse ante el síndico domiciliado en la [illegible] núm. [illegible] con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 25 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1305-my.11

Juzgado L. Departamental

DE SORIANO

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Juan Pedro Ramirez, se hace saber: Que habiendo sido declarada abierta la sucesion de doña *Florencia Diaz* se cita á las personas que bajo cualquier título se consideren con derecho á ella á fin de que dentro del término de sesenta dias, que empezará á correr desde la primera publicacion del presente, concurran ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Noviembre 18 de 1895. —*Bernardino Chans*, escribano. 1215.jn.18.

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En estas disposiciones están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 30 de 1896.

1016-ab.30 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 20 de 1896.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la cátedra de Agricultura y Zootecnia del Internato Normal de Varones, fijándose para la presentacion de las solicitudes de los aspirantes hasta el 30 del corriente á las 4 p. m.

ab.30 *El secretario general.*

Montevideo Abril 18 de 1896.

Se llama á propuestas para la construccion del siguiente mobiliario:

1000 bancas para dos alumnos.
100 bancas finales id id.
20 pupitres con tarimas.
30 armarios-bibliotecas.
50 pizarrones con caballete.

Los modelos así como el pliego de condiciones se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas pueden hacerse por el total ó por parte del mobiliario en el papel sellado correspondiente y se abrirán en esta oficina el 15 de Mayo próximo á las 4 de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de rechazarlas todas, si no las juzga convenientes.

my.15 *El secretario general.*

Direccion General de Aduanas

AVISO

Se previene al comercio que á contar desde el 1.º de Mayo próximo inclusive empezará á regir en las Aduanas de la República la tarifa de avalúos de importacion y exportacion, debiendo por consecuencia tomarse como base para las declaraciones en los permisos.

Montevideo, Abril 17 de 1896.

1211-my.1 *La Direccion.*

Oficina de patentes de invencion, marcas de fábrica y comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor don José C. Sanchez, comerciante de esta capital, domiciliado calle Orillas del Plata núms. 21 y 23, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: Específico para curar la sarna en las ovejas, de Extracto puro de tabaco de Virginia y cuya marca consiste en le denominacion "La Nicotiana" y una planta de tabaco.

Montevideo, 21 de Abril de 1896.

1278-ab.28 *Juan Chacon*, E. del D.

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores Cándido Abal y Hno., domiciliados en la Avenida General Rondeau núms. 292 y 294 A, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usan los expresados señores para los siguientes artículos: Tabacos, cigarros, cigarrillos, papel para cigarrillos y todos sus similares, y cuya marca consiste en el emblema de la igualdad coronada con la denominacion de la marca: La Igualdad.

Montevideo, Abril 23 de 1896.

1261-ab.26 *Juan Chacon*, E. del D.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Direccion General del Registro Civil

Para conocimiento del público se transcribe el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil:

Artículo 16

"En los expedientes de matrimonio, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque accedan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán, sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio in extremis.

"Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, quedan exentos de todo gasto."

Resolucion de Agosto 29 de 1885

"El certificado legal de pobreza á que hace referencia el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil, debe expedirlo uno de los tenientes alcaldes de la seccion judicial en que deba celebrarse el matrimonio, previa la informacion legal correspondiente. Los que obtengan dicho certificado, quedan exonerados del pago del papel sellado y de los edictos por la prensa."

Se pide transcripcion á los diarios de campaña.

893-prm. *La Direccion.*

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Abril del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Nicolás Luis Inciarte**, de nacionalidad español, nacido en Guipúzcoa, de 31 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Colonia núm. 125; hijo de don José Nicolás Inciarte, español, fallecido el 29 de Julio de 1864 en Guipúzcoa, y de doña María Manuela Caminos, española, de 55 años, casada en segundas nupcias, labores, domiciliada en la calle Convencion núm. 327; y doña **Manuela María Imenarrieta**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 155; hija de don Manuel Imenarrieta, español, fallecido en esta ciudad el 2 de Enero de 1895, y de doña Josefa Mujica, española, de 42 años, viuda, labores, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1286-my.3

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 de Abril 1896, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Miguel Antonio Raña**, de estado soltero, de 31 años, de nacionalidad español, nacido en Bidnido, provincia de la Coruña, de profesion comercio, domiciliado en la calle Colon núm. 61; hijo de don Manuel Raña, de nacionalidad español, de 53 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Dolores Nogueira, de nacionalidad española, de 49 años, casada, residente en España; con doña **Polonia Eguía**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad española, nacida en Saldivar, provincia de Viscaya, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 61; hija de don Antonio Eguia y de doña Juana Uria, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en la diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil

1235-ab.29

En Montevideo y el dia miércoles 22 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Emilio Worms**, de estado soltero, de 38 años, de nacionalidad francés, nacido en Helleiner, Lorena, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 462, hijo de don José Alejandro Worms, y de doña Sara Lévy, finados; con doña **Emma Pietracaprina**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 159; hija de don Agustin Pietracaprina, de nacionalidad oriental, de 48 años, de estado casado, de profesion empleado público; y de doña Desideria Dieux, de nacionalidad oriental, de 40 años, de estado casada domiciliados en la misma casa

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil

1256-my.1

En Montevideo y el dia viérnes 17 del mes de Abril del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Felipe Martinez**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad español, nacido en Arteijo, provincia de la Coruña, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Piedras núm. 64; hijo de don Pedro Felipe, de nacionalidad español, de 66 años, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Manuela Martinez, de nacionalidad española, de 50 años, residen en España; con doña **Pilar Fernandez**, de estado soltera, de 27 años, de nacionalidad española, nacida en Barro, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Guaraní núm. 53; hija de don José Fernandez, finado, y de doña Manuela Villaverde, de nacionalidad española, de 59 años, de estado viuda, reside en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1221-ab.27

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Abril del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Nicasio Sabanez**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 152, de profesion tipógrafo, hijo de don Lorenzo Sabanez, de nacionalidad oriental, fallecido en Montevideo el 29 de Agosto de 1893, y de doña Julia Alvarez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 278, de profesion labores de su sexo; y doña **Amelia Trigo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Perez Castellanos número 152, de profesion labores de su sexo, hija de don José Trigo, de estado viudo, de nacionalidad español, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 290, de profesion carpintero y de doña Catalina Salaberry, de nacionalidad oriental, fallecida en Montevideo el 29 de Agosto de 1895.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1222 ab.27

En Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Pintos**, de nacionalidad portugués, nacido en Benda Neva, provincia do Douro, de estado soltero, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 126, de profesion pintor, hijo de don Antonio Pintos, de nacionalidad portugués, fallecido en Rio Janeiro (Brasil), y de doña Ana da Silva, de estado viuda, de nacionalidad portuguesa, de 64 años de edad, domiciliada en Portugal, de profesion labores de su sexo; y doña **Rosa Castro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 81, de profesion labores de su sexo, hija de don Estéban Castro, de estado casado, de nacionalidad español, de 53 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion empleado y de doña Teresa Faccino, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 43 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1280 my.3

En Montevideo y en el mes de Abril de 1896, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Julio Juan Etchepare**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 189, de profesion médico; hijo de don Juan Miguel Etchepare, fallecido en Montevideo, y de doña María Othaburu, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 60 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 290, de profesion labores de su sexo; y doña **Delia Emilia Castellanos**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de San José, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 193, de profesion labores de su sexo; hija de don Alfredo Eustaquio Castellanos, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion abogado, y de doña Concepcion Muñoz, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 41 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1220-ab.27

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Abril del año 1896, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Manuel Castiglia**, de 20 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en el Mercado Central número 164, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Juan Castiglia, italiano, finado, y de doña Ursula Giorello, de 56 años, viuda, italiana, domiciliada en la calle Estrecho núm. 12; y doña **Elisa Raquel María Crosignani**, de 22 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal número 166, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Juan Crosignani, de 51 años, viudo, italiano, comercio, domiciliado con la contrayente, y de doña Teresa Cavani, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1281-my.3

En Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Miguel Rosasco**, de 32 años, soltero, italiano, comercio, domiciliado en la calle Soriano núm. 45, nacido en Sestri Levante, provincia de Génova; hijo legítimo de don Pedro Rosasco y de doña Clorinda D'Allorso, ambos italianos y finados; y doña **Carolina Walls** de 20 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Queguay núm. 192, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Rafael Walls, español, finado y de doña Carolina Rosasco, de 42 años, viuda, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1282-my.3

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 24 de Abril de 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Claudio Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores número 204, de profesion empleado, hijo natural de don Simon Rodriguez oriental, de 67 años de edad, viudo, militar, domiciliado calle Magallanes número 143, y de madre desconocida; y doña **María Antonia Poú**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores número 204, de profesion labores de su sexo, hija natural de doña Sandalia Poú, oriental, de 46 años de edad soltera, labores de su sexo, domiciliada calle Isla de Flores número 204, y de padre desconocido.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*J. Sambucetti*, oficial del E. Civil.

1290-my.3

En Montevideo, á 22 de Abril del año 1896, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cárlos Moratorio**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 367, de profesion empleado; hijo legítimo de don Juan Cárlos Moratorio, fallecido, y de doña Crecencia Silveira, oriental, de 58 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 367; y doña **María de las Nieves Ereñú**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad del Salto, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí número 367, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Laureano Ereñú, fallecido, y de doña Magdalena Bellan, francesa, de 43 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 367.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1285-my.3

En Montevideo y á 23 de Abril del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Masuco**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa de Guadelupe, departamento de Canelones, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 27, de profesion empleado; hijo legítimo de don Luis Masuco, italiano, de 58 años de edad, comercio, y de doña María Nogués, oriental, de 46 años de edad, labores de su sexo, ambos casados y domiciliados en la calle Tacuarembó núm. 27; y doña **Elvira Panizzi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 291, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Nicolás Panizzi, de 48 años de edad, marmolista, y de doña Margarita Chá, de 44 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados y domiciliados en la calle Soriano núm. 291.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1287-my.6

En Montevideo, á 23 de Abril del año 1896, a la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fortunato Giambonini**, de estado soltero, de nacionalidad suizo, nacido en Candria, Canton de Tessino, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim número 299 A, de profesion pintor; hijo legítimo de don Antonio Giambonini y de doña Laura Morelli, fallecidos; y doña **Angela Bernasconi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 299 A, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Angel Bernasconi, fallecido, y de doña María Somazzi, suiza, de 60 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cuareim número 299 A.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

1270-my.2

En Montevideo, a 18 de Abril del año 1896 y á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Paulino Rojas**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la ciudad de Madrid, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Vazquez núm. 112, de profesion marino, hijo legítimo de don Pedro Rojas, finado y de doña Josefa Gutierrez, española, de 58 años de edad, viuda, labores de su sexo y residente en Madrid; y doña **Cármen San Roman**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 214, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Angel San Roman, finado y de doña Teresa San Roman, de 42 años de edad, viuda, labores de su sexo y domiciliada en la calle Canelones núm. 214.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

1240-ab.29

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Alfredo Diaz**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion marino, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Queguay núm. 35, hijo legítimo de don Francisco Diaz, de 45 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Josefa Fernandez, de 51 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España; y doña **Josefa Ambrois**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Nueva-York núm. 55, hija legítima de don Manuel Ambrois, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion jornalero, domiciliado con la proyectante, y de doña María Varela, de 42 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1219-ab.27

En Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año 1896, á las 10 de la mañana á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Augusto Moureu**, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de Bajos Pirineos, domiciliado en la Avenida General Rondeau número 138, hijo legítimo de don Pedro Moureu (finado), y de doña Margarita Capdevielle (finada), y doña **Rosalía Labat**, de 35 años de edad, de estado viuda de don Juan Próspero Arricar, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en el departamento de los Bajos Pirineos, domiciliada en la calle Municipio número 125, hija legítima de don Pedro Ireneo Labat, de 62 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion propietario, domiciliado en Francia y de doña Graciana Priat, de 55 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliada en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1288-my.3

En Montevideo y el dia 20 del mes de Abril del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Genaro Giordano**, de 30 años de edad, de estado viudo de Aniceta Ferretti, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Olimar número 43; hijo legítimo de don Francisco Giordano, de 60 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de profesion sastre, domiciliado en la calle Médanos núm. 144, y de doña Cayetana Pozitana, finada; y doña **Francisca Ferretti**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Olimar núm. 43; hija legítima de don Luis Ferretti, finado, y de doña Magdalena Degula, de 76 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1242-ab.29

En Montevideo y el dia 20 del mes de Abril del año 1896, á las 4 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rodriguez**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesion sastre, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Orense, domiciliado en la calle Mercedes núm. 228 A; hijo legítimo de don Tomás Rodriguez, de 60 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en España, y de doña Josefa Fernandez, de 50 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada: domiciliada en España; y doña **Josefa García**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Mercedes núm. 224; hija legítima de don Bernardo García, de 51 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion albañil, domiciliado en España, y de doña Antonia Vila, de 49 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1246-ab.30

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Abril del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Oreste Raffo**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Minas núm. 426, hijo legítimo de don Oreste Raffo, de nacionalidad italiano, finado y de doña Carolina Bertochi, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; y doña **Teresa Giribaldo**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Defensa núm. 118, hija legítima de don Pedro Giribaldo, de nacionalidad italiano, finado y de doña Teresa Varaldo, de 62 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á losque supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1247-ab.30

En Montevideo y el dia 20 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isabelino Gares**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion cochero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Minas núm. 329; hijo natural de padres desconocidos; y doña **Isabel Perez**, de 19 años de edad, de estado soltera de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Particular núm. 20; hija legítima de don José Lisandro Perez, finado, y de doña Paula Fernandez, de 39 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile* oficial del Estado Civil

1249-ab.30

En Montevideo y el dia 18 del mes de Abril del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Prudencio Sóñora**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Villa Guadalupe, domiciliado en la calle Vazquez núm. 42, hijo legítimo de don José María Sóñora, de 76 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, de profesion rentista, domiciliado en la calle Médanos núm. 243, y de doña Bernarda Perez, de nacionalidad oriental; finade; y doña **Cármen Macías**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Rivera, domiciliada en la calle Vazquez núm. 42, hija legítima de don Tiburcio Macías, de nacionalidad oriental, finado y de doña Josefa Lizarazo, de 46 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del E. Civil.

1248-ab.30

En Montevideo y el dia 22 del mes de Abril del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Servetti Larraya**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion doctor en medicina, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 512 A, hijo legítimo de don Juan Josefat Servetti, de 64 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, y de doña Inés Larraya, de 53 años de edad, de nacionalidad oriental, domiciliados con el proyectante; y doña **Felisa Sandobal**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rivera núm. 25, hija legítima de don Leandro Sandobal, de 52 años de edad, de estado ciudadano legal, de profesion militar, y de doña Felisa Fernandez, de 40 años de edad, de nacionalidad oriental, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1271-my.2

En Montevideo y el dia 22 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Centrone**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion peluquero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Avellino, domiciliado en la calle Maldonado núm. 88; hijo legítimo de don Cárlos Centrone, de 52 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de profesion carpintero, domiciliado en la misma casa, y de doña Mariana Calabrese, de nacionalidad italiana, fallecida; y doña **Isabel Santore**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Cosenza, domiciliada en la calle Constituyente núm. 88; hija legítima de don Vicente Santore, de 42 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña María Blancamano, de 41 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del estado Civil.

1272-my.2

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo á 18 de Abril del año 1896, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Arigon**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de veinte y un años de edad, domiciliado en la calle de Sierra núm. 146, de profesion talabartero, hijo de don José Arigon, de nacionalidad español, de estado casado, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Sierra núm. 146, de profesion empleado y de doña María Bermudez, de estado casada, de nacionalidad española, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Sierra 146, de profesion labores; y doña **Benita Ferrari**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de la Colonia, de 20 años de edad, domiciliada en la calle de Pampas núm. 111, de profesion labores, hija de don Juan Ferrari, finado y de doña María Zunino, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 47 años de edad, domiciliada en la calle Pampas 141, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1241-ab.29

En Montevideo, á 21 de Abril del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ernesto D'Antuoni**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Estrella del Norte número 12, de profesion empleado; hijo de don Andrés D'Antuoni, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 65 años de edad, domiciliado en la calle Estrella del Norte núm. 12, de profesion jornalero, y de doña Nicolasa Cirillo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 75 años de edad, domiciliada en la calle Estrella del Norte núm. 12, de profesion labores; y doña **Luisa Errico**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Estrella del Norte núm. 12, de profesion labores; hija de don Domingo Errico, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Estrella del Norte núm. 12, de profesion labrador, y de doña Rosa Imerso, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Estrella del Norte núm. 12, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1260-my.1

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los veinticuatro dias del mes de Abril del año 1896, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Penza**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 26 años de edad, domiciliado en la villa de la Union, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Pascual Penza y de doña Antonia Gardalli, italianos, fallecidos en Italia, se ignora en qué fecha; y doña **Matilde Oselli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, de 20 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don José Oselli, fallecido en el departamento de Rocha, de nacionalidad italiano y de doña María Antonia Palomeque, de 60 años de edad, oriental, viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el departamento de Rocha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil

1283 my.3

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 16 de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roman Beauxis**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Santa María núm. 14; hijo legítimo de don Enrique Beauxis, francés, de 45 años, jornalero, y de doña Emilia Couto, oriental, de 43 años, labores de su sexo, ambos casados, domiciliados en la calle Nicaragua núm. 135; y la señorita **María Franchisena**, de nacionalidad francesa, de edad 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Santa María núm. 14; hija natural de doña Catalina Franchisena, francesa, de 54 años, soltera, labores de su sexo, residente en Francia, y de padre desconocido.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil.

1250-ab.30

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 18 del mes de Abril del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eugenio Ameneiros**, de 34 años, soltero, español, nacido en el Ferrol, de profesion comercio, domiciliado en la calle Segunda Maturana núm. 38; hijo de don Ramon Ameneiros, español, fallecido en España el dia 30 de Setiembre de 1882, y de doña Antonia Rodriguez, española, fallecida el dia 25 de Setiembre de 1895; y doña **Juana Portal**, de 24 años, soltera, oriental, nacida en Montevideo, labores de su sexo, domiciliada en la calle Segunda Maturana núm. 38; hija de don Pedro Portal, francés, de 61 años, casado, comercio, y de doña María Polu, francesa, de 60 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en la calle Segunda Maturana núm. 80.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.

1237-ab.29

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 19 del mes de Abril del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alvaro Acosta y Lara**, de 31 años, argentino, ciudadano legal, soltero, curial, domiciliado en la calle Queguay núm. 148, hijo de don Antonio Acosta y Lara, oriental, finado y de doña Carlota Reynoso, argentina, de 56 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Ema Raggio**, de 30 años, argentina, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 60; hija de don Victorio Raggio, argentino, casado, de 65 años, comercio y de doña Carlota Acosta y Lara, oriental, de 55 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.

1236-ab.29

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 21 de Abril del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Graciano Barbertegui**, de nacionalidad francés, de estado soltero, de 30 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Nueva York núm. 107; hijo de don Domingo Barbertegui, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña Juana Burbes, de nacionalidad francesa, de 70 años, de estado viuda, domiciliada en los Bajos Pirineos; con doña **María Landachoc**, de nacionalidad francesa, de 21 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 903; hija de don Guillermo Landachoc, de nacionalidad francés, de 56 años, de estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado en los Bajos Pirineos, y de doña Dominga Antongoni, de nacionalidad francesa, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil

1298-my.4

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 18 del mes de Abril del año 1896, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Francisco Coppola**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 26 años, de profesion cigarrero, domiciliado en la calle Bequeló núm. 41 A; hijo de don José Coppola, de nacionalidad italiano, de 62 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en Buenos Aires, República Argentina, y de doña Micaela Garllulo, de nacionalidad italiana, de 46 años, de estado casada, domiciliada en la calle Bequeló núm. 41 A; con doña **Catalina Ceppi**, de nacionalidad oriental, de 24 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Falsa Rivera núm. 7; hija de don Pedro Ceppi, de nacionalidad suizo, de 56 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado con la proyectante, y de doña Anita Falco, de nacionalidad italiana, de 46 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil

1244-ab.29

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 22 del mes de Abril del año de 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Garces**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 37 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion; hijo de don José Garces, español, finado, y de doña Bibiana Rodriguez, española, finada; y doña **Hermenegilda Sosa**, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 35 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija de don Miguel Sosa, español, finado, y de doña María Ramos, española, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta del Juzgado, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

1281-my.3

En la barra de Santa Lucía y el dia 18 del mes de Abril del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Evaristo Sosa**, de nacionalidad español, nacido en Fuerte Ventura, de [illegible] años, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion, é hijo de don Miguel Sosa, español, finado, y de doña María Ramos, española, finada; y doña **Angela Piaggio**, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, é hija de don Antonio Piaggio, italiano, de 42 años, viudo, agricultor, vecino de esta seccion, y de doña Toribia Medina, oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 1239-ab.29

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 23 dias del mes de Abril del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Pippo**, de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en el Miguelete, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Gres números 203 á 207, de profesion comerciante, hijo legítimo de don Nicolás Pippo, italiano, de 66 años, comerciante, y de doña Mergarita Lépre, de [illegible] años, italiana, labores, ambos domiciliados en esta seccion; y doña **Graciana Etchemendi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 22 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion educacionista, hija legítima de don Andrés Etchemendi, francés, de [illegible] años, rentista, y de doña Juana Ardenz, oriental, de 49 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar por la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Fermin D. Gazzan*, oficial del Estado Civil. 1279-my.3

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 18 de Abril de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Mosquitos, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Aguacola núm. 26, de profesion jornalero; hijo de don Valentin Rodriguez, viudo, oriental, de 60 años, labrador, domiciliado en Mosquitos, y de doña Gregoria Caraballo, oriental, fallecida en Mosquitos el 9 de Octubre de 1893; y doña **Natividad Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Mosquitos, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Aguacola núm. 26, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Martinez, español, fallecido en Montevideo el 29 de Marzo de 1891, y de doña Dionisia Benancor, española, viuda, de [illegible] años, labores de su sexo, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Folio* oficial del Estado Civil.

1243-ab.29

En los Pocitos de Montevideo, á 23 de Abril de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Marengo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de [illegible] años de edad, domiciliado en la calle Constituyente s/n, de profesion jornalero; hijo de don Francisco Marengo, de 56 años, jornalero, y de doña Catalina Seritana, de 48 años, labores de su sexo, ambos casados, italianos, domiciliados en La Comercial núm. 48; y doña **Teresa Cardona**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Constituyente s/n, de profesion labores de su sexo; hija de don Eduardo Cardona, de 65 años, jornalero, aleman, y de doña Angela Carneris, de 45 años, labores de su sexo, italiana, ambos casados, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Folio* oficial del Estado Civil.

1279-my.3

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 22 de Abril del año 1896 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leopoldo Rebello**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliado en la calle de Emilio Reus núm. 62, de profesion comercio, hijo de don José Rebello, finado, y de doña Vicenta Richarda, de esta lo viuda, de nacionalidad italiana, de 43 años de edad, domiciliada Emilio Reus núm. 62, de profesion labores; y doña **Victoria Monterrubio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Solis, departamento de Canelones, de 17 años de edad, domiciliada en la calle de Mal Abrigo núm. 75, de profesion labores, hija de don J. M. Monterrubio, de nacionalidad argentino, de estado casado, de 46 años de edad (ausente), de profesion marino y de doña Delfina Manecbo, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 41 años de edad, domiciliada en la calle Mal Abrigo 75, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del E. Civil.

1268-my.2

En Montevideo, á 22 de Abril del año 1896, á las [illegible] a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Maceiras**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Nicaragua núm. 127, de profesion panadero; hijo de don José Maceiras, finado, y de doña María Vazquez, finada; y doña **Mariana Pasquero**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Cuneo, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. [illegible], de profesion labores; hija de don Francisco Pasquero, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 66 años de edad, domiciliado en la calle Independencia número 93, de profesion comercio, y de doña Angela Bellini, de estado casada, de nacionalidad italiana, de [illegible] años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 93, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1269-my.2

En Montevideo, á 16 de Abril del año 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin García**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 21 años de edad, domiciliado en la calle de Nueva Palmira número 73 c, de profesion carpintero, hijo de don Bernardo García, de nacionalidad español, de estado casado, de 51 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 73 c, de profesion carpintero, y de doña Antonia Varela, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada calle Nueva Palmira 73 c, de profesion labores; y doña **María Curvelo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 20 años de edad, domiciliada en la calle de Constitucion núm. 59, de profesion labores, hija de don Domingo Curvelo, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Constitucion 59, de profesion jornalero y de doña Inés Falero, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Constitucion 59, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1207-ab.26

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á diecinocho de Abril del año de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Muñiz**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, de 26 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion mecánico, hijo de don Nicolás Muñiz, de nacionalidad español, fallecido el dia 9 de Febrero del año 1883, en Buenos Aires y de doña Antonia Vecino, de estado viuda, de nacionalidad española, de 49 años de edad, residente en Buenos Aires, de profesion labores propias de su sexo; y doña **Teresa Pernigotti**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Alessandria, de 18 años de edad, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Vicente Pernigotti, de estado casado, de 47 años de edad, de profesion comercio, y de doña Carolina Fossati, de estado casada, de 47 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos italianos y domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Justo Tuduri y Maciel*, oficial del Estado Civil.

1258-my.1

En el Peñarol, á 16 de Abril del año 1896, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **[illegible] Sedgfield**, de estado soltero, de nacionalidad inglés, nacido en el pueblo de Poole, de 27 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion ingeniero médico, hijo de don Enrique Brougham Sedgfield, de estado casado, de 65 años de edad, de profesion [illegible], y de doña Ana Mountain Wilkinson, de estado casada, de 55 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos de nacionalidad inglesa y residentes en Inglaterra; y doña **Catalina María Woosey**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso del Molino, de 22 años de edad, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Daniel Woosey, de estado casado, de 62 años de edad, de profesion empleado, y de doña Antonia Rosa Mac Carty, de estado casada, de 54 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos ingleses y domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Justo Tuduri y Maciel*, oficial del Estado Civil.

1257-my.1